

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA
CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ.**

ELMER GABRIEL TOJ MORAN

COBÁN, ALTA VERAPAZ, FEBRERO DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA
CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ.**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

POR

**ELMER GABRIEL TOJ MORAN
CARNÉ No. 200944438**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

COBÁN, ALTA VERAPAZ, FEBRERO DE 2016

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Lic. Zoot. Erwin Gonzálo Eskenasy Morales
SECRETARIA: Licda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE DOCENTES: Ing. Geólogo Cesar Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE EGRESADOS: Ing. Admón. Fredy Fernando Lemus Morales
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Fredy Enrique Gereda Milian
PEM. César Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Lic. Zoot. Erwin Monterroso Trujillo

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. Selvín Wotzbelli Castellano Reyes

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR: Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
SECRETARIO: Lic. Miguel Alberto Klug Caal
VOCAL: Lic. Selvín Wotzbelli Castellano Reyes

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Hary Alexander Chún Moreira

REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Lic. Miguel Alberto Klug Caal

ASESOR

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 4 de Noviembre de 2015
Ref. No.: 15/CCPA-91-2015

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Asesoría del Trabajo de Graduación denominado **INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ**, elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Elmer Gabriel Toj Moran, Carné No. 200944438**.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado
Asesor



c.c.archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 13 de Noviembre de 2015
Ref. No.: 15/CCPA-103-2015

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión del Trabajo de Graduación denominado **INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ**, elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Elmer Gabriel Toj Moran, Carné No. 200944438**.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


Lic. Miguel Alberto Klug Caal

Revisor



c.c.archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 02 de Enero 2016
Ref. No.: 16/CCPA-07- 2016

Señores:
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión en cuanto a Redacción y Estilo del Trabajo de Graduación titulado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Elmer Gabriel Toj Moran, Carné No. 200944438**.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


Lic. Mary Alexander Chun Moreira
Revisor de Redacción y Estilo

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 03 de Febrero de 2016
Ref. No.: 16/CCPA-08-2016

Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director Centro Universitario del Norte, CUNOR.

Respetable Señor Director:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta Comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGRESO, COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Elmer Gabriel Toj Moran, Carné No. 200944438**, previo a optar al título profesional de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

Atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"


Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes
Vocal


Lic. Miguel Alberto Klug Caal
Secretario


Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
Coordinador de la Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría

c.c. archivo.

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Contador Público y Auditor.


~~Elmer Gabriel Toj Moran~~

Carné 200944438

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma.”

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

AGRADECIMIENTOS

A:

- Dios:** Por su perdurable amor y bendiciones derramadas en mi vida.
- Mis padres:** Modesto Toj Gabriel y en especial a mi amada madre Otilia Moran Caal, por ser la persona que a través de su esfuerzo, valentía y sacrificio incondicional, le debo lo que soy y la meta que hoy alcanzo.
- Mi abuela:** Teresa Caal, por inculcarme los principios de moralidad y ser mi fuente de inspiración.
- Mis hermanos:** Byron, Sindy, Migdalia, Marvin y Hugo con mucho cariño por su apoyo incondicional.
- Centro Universitario del Norte:** Por ser mi casa de estudios y enriquecerme de conocimientos.
- Mis catedráticos:** En especial al Licenciado CPA Julio Armando Samayoa, Licenciada CPA Gricelda Caseros Botzoc y la Licenciada CPA, Blanca Claribel Rodríguez, por transmitirme sus conocimientos.

Mi asesor de trabajo de graduación: Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado

Mi revisor de trabajo de graduación: Lic. Miguel Alberto Klug Caal

Mi revisor de redacción y estilo: Lic. Hary Alexander Chún Moreira

Mi padrino de graduación: Lic. Julio Armando Samayoa Santiago

P.C. Isaí Leal de León: Por su incondicional apoyo y por permitirme realizar el ejercicio profesional supervisado en tan prestigiosa empresa constructora.

Mis amigos: En especial a Isaí Leal de León, Miguel Ángel Canastuj, Cesar Jom, Deiler Garcia Leal, Ronald Leal, William Prado, Carlos Manuel Medina, Randy Tiul, Eduardo Pop y Juan Maxená, por brindarme su apoyo y amistad constante.

Mis amigos de la universidad: En especial a Luvia Aracely Caal, Mayra Chén, Maria Estela Yalibath, José Quib, Julio Chén, Julio Col, por su amistad y compañerismo incondicional.

DEDICATORIA

A:

Dios:

Por su inmenso amor e infinita misericordia.

Mi madre:

Otilia Morán Caal.

Mis Hermanos:

Byron, Sindy, Migdalia, Marvin y Hugo.

Mis Sobrinos:

En especial a Santiago y Darío, con mucho cariño y con el gran deseo que puedan lograr lo que se propongan en la vida.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	i
INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3

CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1	Caracterización de la unidad de práctica	5
1.1.1	Localización	6
1.1.2	Recursos	7
1.1.3	Situación tecnológica	11
1.1.4	Situación económica	11
1.1.5	Situación social y ambiental	13
1.1.6	Situación político-legal	14
1.2	Descripción general de la empresa y su ambiente de control	14
1.2.1	Visión	15
1.2.2	Misión	15
1.2.3	Objetivos	15
1.2.4	Estructura interna general	16
1.2.5	Políticas y procedimientos	21
1.2.6	Supervisión	21
1.3	Descripción y jerarquización de hallazgos	22
1.3.1	Descripción de hallazgos	22
	a.Desactualización de las operaciones contables de los periodos 2,010 al 2,014	23
	b.Inconsistencia reflejadas en las declaraciones de pago de impuesto de los periodos 2,010 al 2,014	26
	c. Los pagos realizados por mano de obra indirecta se consideran como costos y gastos no deducibles	28
1.3.2	Jerarquización de hallazgos	29

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1	Actualización de las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2,014	31
2.2	Rectificación de las declaraciones de pago de impuestos IVA, ISO e I SR trimestral y anual de los periodos 2 010 al 2 014	38
2.3	Implementación de la factura especial como documento legal que respalde la mano de obra indirecta como gasto deducible	42

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1	Actualización de las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2 014	47
3.2	Rectificación de las declaraciones de los impuestos IVA, ISO e ISR trimestral y anual de los periodos 2 010 al 2 014	53
3.3	Implementación de la factura especial como documento legal que respalde la mano de obra indirecta como gasto deducible	56
	CONCLUSIONES	59
	RECOMENDACIONES	61
	BIBLIOGRAFÍA	63
	ANEXOS	65
	Anexo 1 Estados financieros	
	Anexo 2 Rectificación de formularios	
	Anexo 3 Implementación de la factura especial	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Bienes Inmuebles	8
Tabla 2. Edificios	8
Tabla 3. Vehículos	8
Tabla 4. Herramientas	9
Tabla 5. Equipo de computación	9
Tabla 6. Mobiliario y equipo	10
Tabla 7. Personal en general	10
Tabla 8. Maquinaria	11
Tabla 9. Incremento de la cuenta capital	49
Tabla 10. Interpretación de la utilidad de ejercicio	50
Tabla 11. Servicios prestados	51
Tabla 12. Gastos de operación	51
Tabla 13. Incremento en los activos fijos	52
Tabla 14. Análisis del impuesto a pagar IVA	54
Tabla 15. Análisis del impuesto a pagar ISR	54
Tabla 16. Análisis del impuesto a pagar ISO	55
Tabla 17. Registro de la factura especial	57
Tabla 18. Pape de retención de factura especial	58

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Ubicación satelital de la empresa	7
---	---

ÍNDICE DE ORGANIGRAMAS

Organigrama 1. Constructora progreso	18
--------------------------------------	----

LISTAS DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CUNOR:	Centro Universitario del Norte
CPA:	Contador Público y Auditor
EPS:	Ejercicio Profesional Supervisado
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ISO:	Impuesto de Solidaridad
ISR:	Impuesto Sobre la Renta
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
MICIVI:	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
NIAS:	Normas Internacionales de Auditoria
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIT:	Número de Identificación Tributaria
NR:	Número de Registro
RTU:	Registro Tributario Unificado
SAT:	Superintendencia de Administración Tributaria
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala

RESUMEN

La Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), a través del Centro Universitario del Norte (CUNOR) y la carrera de Contaduría Pública y Auditoría desarrolla como parte de las actividades primordiales, el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), realizándose éste, en la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz. La actividad económica principal que desarrolla esta entidad es la construcción de obra civil en general a instituciones privadas y del estado.

Como etapa inicial, se realizó un diagnóstico empresarial del que se obtuvo el conocimiento de la estructura organizacional, actividades administrativas, contables y operacionales. Se identificaron las debilidades tributarias y contables, mismas que fueron priorizadas de acuerdo a su importancia para su respectiva solución.

Se elaboró un plan de trabajo, en el cual se describió el proceso y el tratamiento que se le daría a la problemática. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

Con respecto a la desactualización contable que presentaba la empresa constructora, se procedió a actualizar los registros contables del año 2 010 al 2 014, logrando con este trabajo presentar la información financiera real.

Se procedió a la revisión y rectificación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto de Solidaridad (ISO), con los respectivos cálculos de intereses, multas y moras, por inconsistencias contraídas en la presentación de los formularios de pagos de impuesto.

Derivado de la limitante en los pagos de mano de obra indirecta, considerados como gastos no deducibles, se implementó la utilización de la factura especial, como alternativa técnica legal, para sustentar la liquidación de dicha operación y finalmente se pueda reflejar dentro de la contabilidad como gasto deducible.

Con estas actividades se contribuyó al fortalecimiento del control interno de las operaciones contables, tributarias y financieras, por lo cual se recomienda a la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, que opere constantemente sus registros contables para evitar información limitada de la situación financiera, requerimientos de información, ajustes y auditorías por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

INTRODUCCIÓN

La Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), a través del Centro Universitario del Norte (CUNOR) y la carrera de Contaduría Pública y Auditoría presenta como resultado de las actividades primordiales, el informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), como requisito del cierre de pensum, realizado en la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, desde el mes de agosto del año 2 014, al mes de marzo del año 2 015.

En el capítulo uno, se desarrolla la identificación general de la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, que comprende la localización, recursos materiales y humanos; así mismo la situación tecnológica, económica, social, ambiental y político-legal, la cual permitió conocer su estructura organizacional y a la vez la detección de las problemáticas, contables, tributarias y financieras. Seguidamente se hace una identificación de las problemáticas encontradas, para luego proceder a su jerarquización mediante a una matriz de priorización.

El capítulo dos, presenta las actividades realizadas siendo las siguientes: Actualización contable de los periodos 2 010 al 2 014, rectificación de formularios de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto de Solidaridad (ISO), finalmente se implementó la factura especial como documento legal que respalde la mano de obra indirecta como gasto deducible. Cada problemática solucionada y sustentada con citas bibliográficas.

Se presenta en el capítulo tres un análisis de los resultados obtenidos en la etapa de ejecución, por lo cual como producto de la actualización contable, se obtuvo un avance del 100% en la presentación de la información financiera de la empresa, operando los libros contables, diario, mayor, balances, integraciones contables y estados financieros, reflejando la situación financiera real de la empresa.

En cuanto a las rectificaciones de las declaraciones de pago de Impuestos, se lograron reparar las inconsistencias y omisiones incurridas durante los periodos desactualizados. En la implementación de la factura especial, se consiguió deducir el costo de mano de obra indirecta en los gastos de operación del estado de resultados y utilizado como crédito fiscal en el impuesto al Valor agregado.

Finalmente se plantean las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos finales.

OBJETIVOS

General

Fortalecer el área financiera de la Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, a través de la actualización de los registros contables y tributarios de los periodos 2 010 al 2 014 e implementar la factura especial como documento legal que respalde la mano de obra indirecta como costos y gastos deducibles.

Específicos

Actualizar los registros contables de los períodos 2 010 al 2 014 de la Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, para obtener información real de la situación financiera de la empresa.

Rectificar las declaraciones del Impuestos al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto de Solidaridad (ISO), de los periodos 2 010 al 2 014 de la Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, para evitar ajustes, auditorias y requerimientos por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Implementar la factura especial en la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, para que respalde los costos por mano de obra indirecta en los gastos de operación del estado de resultados y como crédito fiscal en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Caracterización del área de influencia de la unidad de práctica

Constructora Progreso, propietario único el señor Jorge Isaí Leal de León, 33 años de edad, bachiller en construcción y técnico universitario, con una visión clara y deseos de sobresalir, constituyó legalmente la empresa el 13 de noviembre del año 2,007.

A partir del 2,009, la municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, abrió las puertas para ejecutar el primer proyecto siendo la construcción de escuela en la Aldea Santa Cecilia Chajaneb, la cual se ejecutó sin ningún inconveniente, considerándose como una carta de recomendación, para seguir laborando en diferentes entidades municipales, como; San Pedro Carcha, Lanquín, Raxruhá, Senahú, Cobán y Tactic, así mismo al Ministerio de Educación, Área de Salud y a personas particulares.

Dentro de los proyectos más importantes que ha realizado se encuentran: El dragado del Rio Cahabón, introducción de agua potable, escuelas, centros de convergencia, pisos de plaza, salones comunales y aljibes en carcha, Tactic, Raxruha, Fray Bartolomé de las Casa y Tamahú Alta Verapaz.

Así es como se establecieron en el campo laboral, como una Constructora joven, pero responsable, eficaz y puntual en el desarrollo de sus proyectos, cumpliendo a cabalidad especificaciones y demás recomendaciones.

La voluntad, la fuerza y el deseo de seguir creciendo es parte de sus estrategias para lograr el desarrollo empresarial y ser fuente generadora de empleos para la sociedad guatemalteca.

La solvencia empresarial se define prácticamente en su producto final de calidad, sobrepasando las expectativas de excelencia de sus clientes y entidades gubernamentales.

Cuentan con personal altamente capacitado para la ejecución de cada uno de los proyectos, teniendo la capacidad de ejecutar todo tipo de infraestructura, manteniendo la relación laboral con varias empresas con el mismo ramo dentro de las cuales se pueden mencionar; Constructora y Transportes David's, Architrac, Corporación Constructora Guatemalteca (CORCOGUA), Corporación San Francisco, Ingeniería y Servicios GL, The Rock Construction's y Constructora JR.

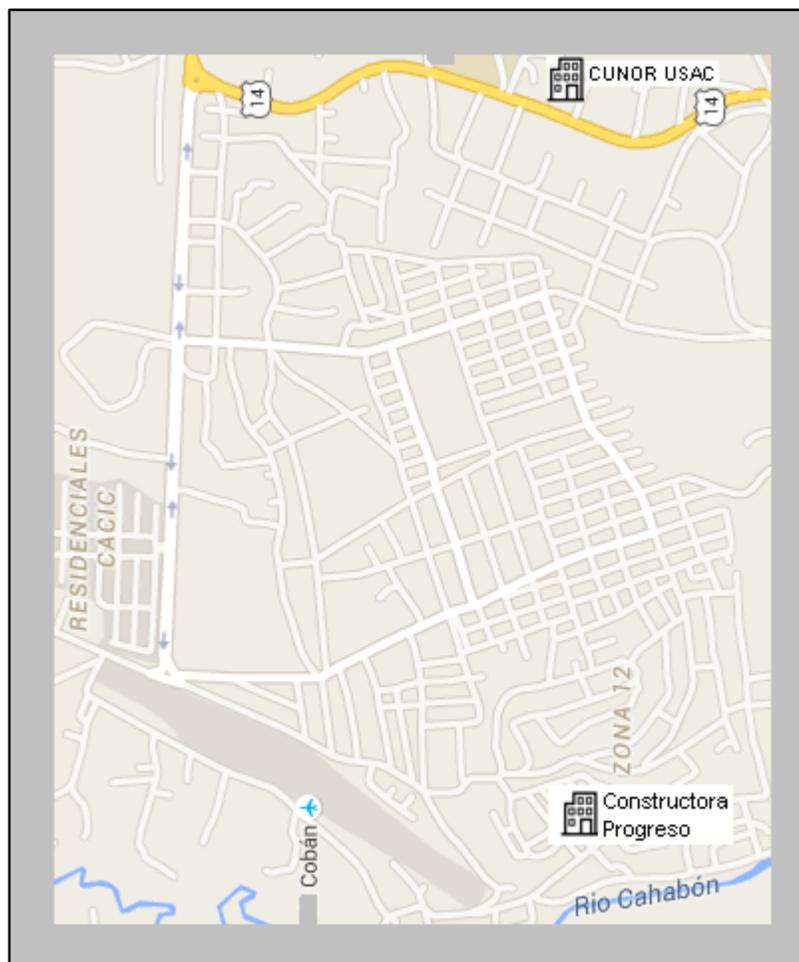
1.1.1. Localización

La dirección de la empresa es: La 17 avenida 7-09, Colonia Nueva Esperanza, lote 428, zona 12 de Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, C.A.

La accesibilidad, está dada directamente a cuatro kilómetros de la entrada a la cabecera departamental, al este de la 1 calle de la zona 5 de Cobán, Alta Verapaz.

Específicamente dirigiéndose a la pista de aterrizaje del campo de aviación del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

FOTOGRAFÍA 1 UBICACIÓN SATELITAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROGRESO



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

1.1.2 Recursos

A continuación se describen los principales recursos materiales y humanos de la empresa constructora que son utilizados en los procesos de producción de la actividad económica principal que realiza.

a. Materiales

**TABLA 1
BIENES INMUEBLES**

Cantidad	Descripción
4	Cuerdas de terreno jardinizadas en la Colonia Municipal Chirremesché, Zona 12 de Cobán, Alta Verapaz. Inscrita en el registro de la propiedad con número (1707 A) folio (128) del libro (7) y otra inscrita en registro de la propiedad con el número (113) del libro (245).

Fuente: Investigación de campo. Agosto 2 014.

**TABLA 2
EDIFICIOS**

Cantidad	Descripción
1	Edificio en la 17 avenida 7-09, Colonia Nueva Esperanza, Lote 428, Zona 12, de Cobán, Alta Verapaz. Inscrita en el registro de la propiedad según número (6638) folio (252) de libro (44,289).

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

**TABLA 3
VEHÍCULOS**

Cantidad	Descripción
1	Microbús marca Toyota línea HIACE serie OH2221-LEMDY chasis TESS22PX70024803 motor 2kd 1548122 color blanco con franjas doradas modelo 2,007.
1	Pick Up, color azul policromado con franjas grises, marca Toyota 1,994, serie 4T4VN 13D8RZ237027 código; PK 0001.
1	Pick Up, marca Mazda BT-50 pro, full equipo, doble cabina, color vino tinto, modelo 2,014.
1	Motocicleta color rojo marca Jialing, modelo 2,012, serie LAAAJKKV940002588, número de código; M00001.

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

**TABLA 4
HERRAMIENTAS**

Cantidad	Descripción
4	Pulidora marca Trupper color naranja, serie GWS 22-2c.
15	Carretas de mano color rojo, marca Transmetal con forro de hule en el mango.
14	Tenazas marca Stalling color amarillo.
25	Palas marca Imacasa con mango de madera.
30	Cucharas de albañilería marca Imacasa.
18	Alicates marca Imacasa color amarillo.
3	Compresor de aire marca Trupper color azul de 24 litros de capacidad.
8	Escaleras de aluminio de dos y siete metros marca Escalumex con goma antiderrapante.
3	Roto martillo color azul, marca Trupper modelo; ROTO-1/2 A 2 con potencia de 550 W.
12	Martillos Imacasa, con mango de metal.
6	Mazos Imacasa, de 1.5 libras.
5	Barretas Imacasa de acero de 1.5 metros.
1	Lote de tablas.
1	Lote de reglas y horcones.

Fuente: Investigación de campo. Agosto 2 014.

**TABLA 5
EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

Cantidad	Descripción
3	Computadoras portátil color negro marca Toshiba, satélite modelo No. PSAF3U-ONROOV serial No. Z7172130Q con disco duro 111 GB.
3	Computadoras de escritorio color gris con monitor de 20" con CPU incorporado marca AOC, modelo No. AA181M con disco duro 111 GB.
5	Impresoras Canon iP2700, MP 250, color negro y una blanca multifuncional, con escáner y fotocopiadora.
7	Memorias USB, marca Kingston de 4, 16, 32, gigabyte.

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

**TABLA 6
MOBILIARIO Y EQUIPO**

Cantidad	Descripción
1	Fotocopiadora color blanco marca RICOH, oficio serial No. L7077241745.
2	Escritorio ejecutivo de 3 gavetas color negro con formica café.
1	Silla giratoria grande de cuero color negro.
4	Sillas de espera con base de metal color negro.
6	Sillas secretariales giratorias color negro y azul.
4	Escritorio secretariales de madera, color vino tinto.
3	Archivo de metal color negro y beige, de 4 gavetas de 1.5 metros.
3	Archivos de vidrios color negro de doble compartimiento de 1.5*1.5 metros.
2	Cámaras digitales marca Samsun, color gris de 10.2 megapíxeles.
1	Cámara de video marca SONY de 80 GB, color gris.
1	Televisor marca Sony Bravía de 32" color negro pantalla plana.
1	Dispensador de agua, marca Gourmet-Have, color blanco.
1	Teléfono con fax marca Panasonic, KX-FP703.

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

b. Humanos

**TABLA 7
PERSONAL EN GENERAL Y CARGO ACTUAL**

No.	Nombre	Cargo actual
1	Jorge Isaí Leal de León	Administrador
2	José Manuel Beletzuy Liquez	Director de Obras
3	Carlos Aníbal Rivera Pacheco	Contador General
4	Deiler Iván García Leal	Auxiliar del Contador
5	Dora Lidia Toc	Secretaria
6	Carlos Urías Torres Cucul	Dibujante
7	Carlos Manuel de la Cruz Figueroa	Electricista
8	Benjamín Romero Castellano	Maestro de Obras
9	Eduardo Pop Ixím	Piloto
10	Emilio Eleazar López Caal	Albañil
11	David Sis	Albañil

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

1.1.3 Situación tecnológica

Para el desarrollo de sus actividades la constructora generalmente utiliza variedad de aspectos tecnológicos en el área administrativa como; internet, programas de AUTOCAD, herramientas para el pago de impuestos, escáner y línea telefónica como fax, en el área operacional herramientas con funcionamiento energético para cumplir con sus actividades de construcción de obra civil:

**TABLA 8
MAQUINARIA**

Cantidad	Descripción
3	Maquinas soldadoras color rojo marca Lincoln Electric, serial No. M10503564778 AC-223 GLM.
1	Maquina Cortadora eléctrica color verde marca Itachi Koki serie C10FC.
2	Planta generadora de electricidad industrial marca Cadisa Freedom industrial color negro serie No. FR 6500DDC voltaje de 110/220.
2	Mezcladora de concreto tipo trompo, 9P3 de 350 Litros, 500mm, de 400 kg. De peso color amarillo marca LCH.
2	Bailarina Apisonadora marca Mikasa modelo Mt74f Cipsa motor Robín.

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

1.1.4 Situación económica

La empresa constructora, pertenece al sector privado, generalmente su actividad económica principal, es la construcción de obra civil, según su objeto en la patente de comercio está especializada para ejecutar; Diseños y ejecución de obra civil, introducción de agua potable, drenajes, mantenimiento de carreteras, mediciones topográficas, rehabilitación de obras y venta de materiales de construcción.

Ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en el registro tributario unificado está dentro del renglón de construcción de obra de ingeniería civil.

Ante el Ministerio de comunicaciones, infraestructura y vivienda, comisión calificadora, registro de precalificado de obras se encuentra en el grupo y capacidad económica anual; Ñ Q. 31,612,129.99, un alto índice de capacidad que le permite realizar cualquier tipo de obra con un costo no mayor de la capacidad actual.

Cuenta con la especialidad para construir; edificios de un nivel, adoquinados, alcantarillados, drenajes rurales, introducción de agua potable, remodelación de edificios, terracería, edificios de dos niveles, pavimento rígido, acueductos rurales, limpieza del derecho de vía, cuencas, estructuras de drenaje, caminos rurales, mantenimiento de carreteras, empedrado, canchas polideportivas, reparación y mantenimiento de carreteras no pavimentadas.

El presupuesto de la empresa esencialmente se basa según el tipo de proyecto a ejecutar, ya que actualmente se encuentra capitalizado para ejecutar cualquier tipo de construcción.

Principalmente se basa en los renglones de trabajo a ejecutar publicados por la entidad contratante, en este caso las municipalidades, que tiene la obligación de publicar en el sistema de contrataciones y adquisiciones del estado de Guatemala, GUAATECOMPRAS, cada uno de los lineamientos para poder ser oferentes ante las instituciones municipales.

Sus recursos provienen, por préstamos a instituciones bancarias, así mismo por las utilidades generadas en cada una de las obras terminadas, las cuales son fuentes de financiamientos para obras en proceso de construcción.

1.1.5 Situación social y ambiental

a. Social

La responsabilidad de la constructora con la sociedad, es la entrega del proyecto de infraestructura que es de beneficio para la población, ya que el consejo comunitario de desarrollo, es la encargada de velar por el cumplimiento de lo establecido en el contrato de construcción de obra, entre el oferente y la entidad ejecutora, para que el proyecto que se entregue este completamente culminado y sea una obra de calidad.

b. Ambiental

La responsabilidad ambiental en este caso le corresponde a la municipalidad encargada de ejecutar el proyecto, la cual deberá de realizar los trámites de impacto ambiental ante el Ministerio de Ambiente, que es la entidad que se encarga de salvaguardar los recursos naturales y la gravedad del impacto que genera un proyecto de construcción sin un estudio previo a la ejecución.

La constructora posee certificaciones de calidad de materiales que utiliza, para la construcción de obras, que le da el respaldo, para que la obra no tenga inconvenientes de agrietamientos o destrucciones, en el caso de los arrendamientos de la maquinaria para los dragados o a balastos

de carreteras, se cuenta con medidas de seguridad para los beneficiados.

1.1.6 Situación político-legal

El nombre comercial de la empresa es Constructora Progreso, la razón social es, Jorge Isaí Leal de León, constituida legalmente ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT; el 13 de noviembre de 2,007, según número de identificación tributaria NIT; 2658866-8.

Ante el registro mercantil; el 15 de noviembre de 2,007, bajo el número de registro 470240, folio 223, libro 432 de empresas mercantiles, número de expediente 56115-2007 categoría única, y ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, específicamente ante el registro de precalificados de obras; 01 de noviembre de 2,008, número de resolución de actualización 2013 NR-6679 y número de registro 4,454.

1. Descripción general de la empresa y su ambiente de control

Por ser una empresa constructora está capacitada para desarrollar las siguientes actividades:

Cambio de techos o cubiertas de escuela, institutos básicos, construcción de escuelas de dos y más aulas, sanitario lavables con biodigestores, aljibes de concretos, entechados de alma llena, canchas polideportivas, guarderías infantiles, introducción de sistemas de agua, alcantarillados, dragados de ríos, edificios de tres niveles, centros de convergencias, a balastos de carreteras, remozamientos y estudios técnicos, contando de esa manera con la suficiente experiencia para el desarrollo de las actividades.

Los procesos de licitación o cotización las realizan de acuerdo a los eventos publicados por las diferentes municipalidades del departamento de Alta Verapaz, proponiendo las mejores ofertas, a través de un análisis técnico y financieros para que se le adjudiquen los proyectos a ejecutar.

1.2.1 Visión

“Convertirse en la mejor y más eficiente empresa Constructora en Guatemala, liderando el mercado por medio de la responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a tiempo con todos y cada uno de los trabajos recomendados, logrando que todo el personal se sienta motivado y orgulloso de pertenecer a la organización, fomentando el control y la calidad en el servicio, buscando siempre dar más de sí mismos y con esto lograr la satisfacción del cliente”.¹

1.2.2 Misión

“Ser la empresa constructora dedicada a la construcción de proyectos de Arquitectura y obra civil, con tecnología en la rama del dibujo y la topografía, equipo, maquinaria y transporte para atender a los clientes en proyectos de infraestructura de mediana y gran complejidad, dedicada a la construcción de obras gubernamentales y privadas satisfaciendo a los clientes por medio de la exigencia en el control de calidad de sus productos terminados”.²

1.2.3 Objetivos

La empresa constructora desde su constitución se planteó los siguientes objetivos para su cumplimiento.

¹ Expediente de inscripción y registro de precalificado de obra Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Constructora Progreso. Año 2008. 6.

² *Ibíd.*

a. General

“Lograr la satisfacción de nuestros clientes en el menor plazo de ejecución, convirtiendo sus necesidades en soluciones de ingeniería, brindando calidad de servicio”.³

b. Específicos

1. “Definir las estrategias necesarias para el desarrollo de proyectos en el menor tiempo posible.
2. Brindar a nuestros clientes servicios con valor agregado.
3. Realizar la planificación estratégica para llevar a cabo los proyectos en base a calidad y menor tiempo.
4. Brindar un ambiente laboral donde el personal se pueda desenvolver con capacidad.
5. Otorgar capacitación constante para el personal”.⁴

1.2.4 Estructura interna general

La estructura de la empresa constructora básicamente está conformada por departamentos donde se realizan las diferentes actividades:

El área de administración, es donde se ejecutan cada uno de los procesos de licitación y documentación de todo lo que conlleva un proceso de construcción de un proyecto.

El área financiera, es una de las áreas más importantes ya que ella se opera y se registran cada uno de los movimientos financieros que la empresa realiza, así como también se lleva un control de las finanzas, y la situación económica en la que se encuentra.

³ Manual de procedimientos contables Constructora Progreso. Año 2015. 8.

⁴ *Ibíd.*

El área operativa, es donde se realizan los procesos que intervienen directamente con los procesos de construcción, como por ejemplo, supervisiones, controles de avances físicos y sobre todo es donde se ejecuta el proyecto.

a. Estructura organizativa

La estructura de la empresa, se compone por los empleados de cada uno de los departamentos de trabajo, por lo cual en el siguiente organigrama se visualizará el nivel jerárquico, de cada uno de los que forman parte de la empresa:

El administrador o propietario dentro de las funciones que realiza están, dirigir, controlar y velar por el buen funcionamiento de los procesos que se realizan dentro de la empresa.

La secretaria es un auxiliar para el administrador y dentro de sus funciones esta informar, controlar y calendarizar las actividades que debe de realizar el administrador.

El director de obras es el encargado de velar por el cumplimiento de los procesos que realizan en el proyecto a construir.

El contador general es el encargado de elaborar y presentar la información tributaria e informar de la situación financiera de la empresa.

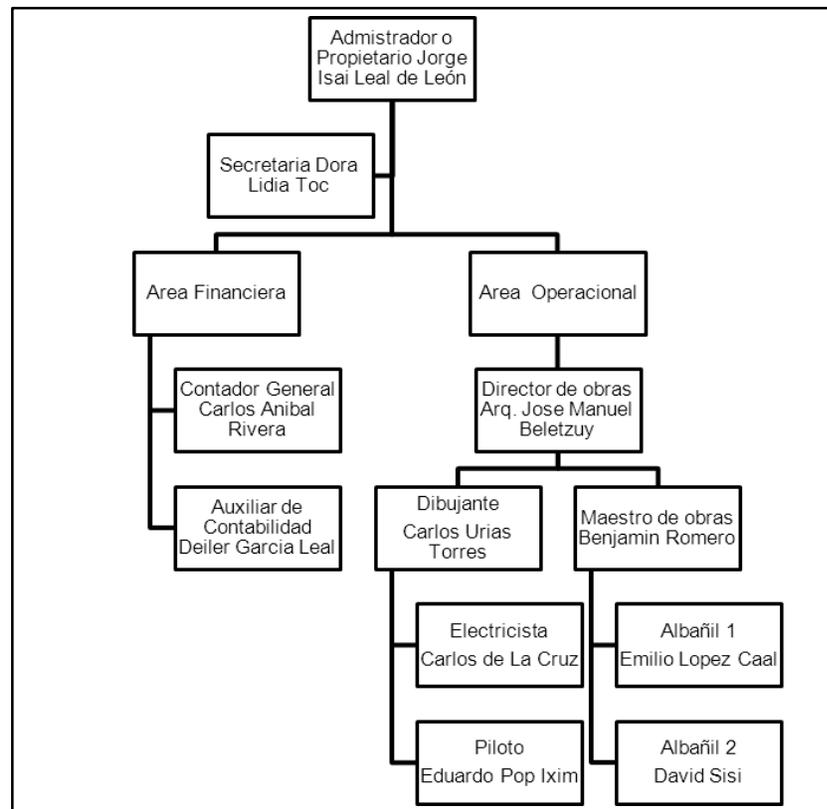
El auxiliar de contabilidad, dentro de sus funciones esta contribuir con el contador general, para que los procesos contables y la información que se registre sea exacta y veraz.

El electricista su función principal es la instalación de la fuente de energía en los proyecto y el dibujante es el encargado de realizar los planos de las obras que ejecuta la empresa.

El piloto su función es transportar a los albañiles y al supervisor de obras al campo donde se está ejecutando el proyecto.

El maestro de Obras y los albañiles son los encargados de ejecutar el proyecto de infraestructura.

ORGANIGRAMA 1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CONSTRUCTORA PROGRESO



Fuente: Investigación de campo. Agosto 2 014.

b. Estructura administrativa

El propietario de la empresa funge como administrador, su experiencia y sus aptitudes, le facilitan llevar el control de las actividades que se realizan dentro de la empresa, ya que actualmente la empresa no cuenta con manuales de procedimientos que le permitan llevar un control y funcionamiento de las actividades que se realizan.

Las estrategias que son determinantes dentro de la empresa es estar en constante comunicación con las entidades municipales, funcionarios públicos o verificando el portal de GUAATECOMPRAS.

Donde las entidades ejecutoras publican sus obras a elaborar en el presente período, para que las empresas constructoras precalificadas puedan optar a concursar en un proceso de licitación, de tal manera presentar la mejor oferta, el tiempo de ejecución y sobre todo cumpliendo con cada uno de los requisitos requeridos por la ley de contrataciones del estado.

Logrando ganar el concurso de la licitación, se adjudica el proyecto a ejecutar a la empresa, para que finalmente pueda firmar el contrato de trabajo, respaldándolo con una fianza de cumplimiento de contrato administrativo, lo cual permite que se pueda empezar a ejecutar el proyecto, previo a un acta realizada por la municipalidad la cual denominan; acta de inicio de construcción.

La empresa tiene el derecho a recibir el 20% del costo del proyecto como anticipo para empezar con el proceso de construcción, y conforme se vaya avanzando se solicitan

estimaciones de pago, para culminar la obra, la cual es supervisada, recepcionada, finiquitada por la entidad estatal.

Su criterio general, es capitalizarse para ser una empresa desarrollada e implementar procesos que le permitan eficiencia y un alto índice de calidad, así mismo expandir sus servicios a nivel departamental y nacional.

El proceso productivo de la empresa, es de forma empírica, ya que para la ejecución de un proyecto, lo realiza en base a los renglones de trabajo que los, arquitectos o ingenieros de las municipalidades realizan previo a presentar un plan de ejecución de una obra.

La empresa, planifica con base a un cronograma de actividades, que es requerido en los requisitos para la presentación de oferta, la cual sirve como base para realizar el trazo de una obra, hasta el levantamiento de la obra que este a un 100% de avance físico.

c. Estructura financiera

El código de comercio, en su artículo 368 establece, que los comerciantes están obligados a llevar contabilidad, la entidad opera sus libros contables debidamente autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria, los cuales son: Compras y Ventas, Diario, Mayor, Balances y Estados Financieros, los cuales le permiten registrar cada una de los procedimientos financieros que la empresa realiza.

La Contabilidad de la empresa constructora es interna, actualmente se encuentra en el Régimen sobre utilidades de

Actividades Lucrativas, por tal razón está afecto al pago de los impuestos siguientes: Impuesto Sobre la Renta (ISR) pago trimestral y anual, el Impuesto de Solidaridad (ISO) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal y como lo estipula la ley de actualización tributaria 10-2012.

1.2.5 Políticas y procedimientos

Las políticas son las normas que una empresa establece administrativamente, con el objeto de tener bases de sus controles a nivel interno y los procedimientos son los pasos que debe de seguir una actividad previamente definida.

a. Políticas

La entidad Constructora Progreso carece de políticas constituidas, la toma de decisiones las hace el propietario en base a los reflejos de los estados financieros o por parte de asesorías externas.

b. Procedimientos

La empresa se limita a la utilización de procedimientos claramente establecidos ya que regularmente las actividades laborales se dirigen de acuerdo a los requerimientos del jefe inmediato en cada una de los departamentos.

1.2.6 Supervisión

La supervisión dentro de una entidad es indispensable para que los procedimientos contables, tributarios y financieros, que se realicen sean razonables y certeros, ya que con este procesos se prevén fiscalizaciones y problemas de carácter financiero.

a. Auditoría interna

No tiene departamento de auditoría interna.

b. Proceso de supervisión

Los procesos de supervisión los realizan los encargados de cada área, el contador general debido a la carencia de un auditor, es el encargado de velar por el registro contable y del cumplimiento tributario de la entidad.

En el caso del director de obra, se encarga de supervisar y amparar los avances de construcción antes, durante y después de cada proyecto ejecutado.

c. Aprobación y autorización

Toda documentación o gestión que deba ser aprobada y autorizada la realizan en el área administrativa donde específicamente el propietario da el visto bueno de cada uno de las acciones a ejecutar.

1.3. Descripción y jerarquización de hallazgos

El proceso de investigación se realizó en base al método del diagnóstico el cual permitió, realizar una evaluación minuciosa de los procesos administrativos, contables, tributarios y operacionales de la empresa Constructora Progreso, con la finalidad de conocer las deficiencias que evitan el crecimiento empresarial y los inconvenientes que afectan la situación financiera de la entidad.

1.3.1 Descripción de hallazgos

A continuación se describen los hallazgos más relevantes dentro de la empresa, los cuales están sujetos a una condición, criterio, causa, efecto y recomendación.

a. Desactualización en las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2 014

1) Condición

Al observar los libros de compras y ventas, diario, mayor, balances y estados financieros, actualmente se encuentran desactualizados desde el año 2 010, hasta la fecha no sea han ingresado los datos de las facturas extendidas por servicios prestados, las compras, los gastos de operación, ingresos y cada uno de los movimientos que la empresa realizara para llevar a cabo su actividad.

2) Criterio

En el artículo 368 contabilidad y registros indispensables, del código de comercio, decreto número 2-70, se hace referencia que los comerciantes están obligados a llevar contabilidad de forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar los siguientes libros o registros: Inventarios, diario, mayor y de estados financieros, los libros contables deberán ser autorizados por el Registro Mercantil y habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Además, podrán utilizarse otros libros que se estimen convenientes o necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de leyes específicas, como el libro de compras y ventas en el caso de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización.

El contribuyente que al momento de una revisión fiscal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria no posea los libros de contabilidad será sancionado de acuerdo a lo que estable el Código Tributario, decreto número 6-91, en su artículo 94 con una multa equivalente al 1.0% de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el último período mensual, trimestral o anual declarado en el régimen del impuesto en el cual se encuentre inscrito.

Se hace referencia de las obligaciones que tienen los comerciantes de llevar contabilidad completa, así como también la responsabilidad del cumplimiento a los deberes formales; por las infracciones tributarias que ha venido cometiendo la empresa Constructora Progreso, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, en el incumplimiento a los deberes formales como lo establece el artículo 71 y 94 incisos 4 del código tributario, decreto número 6-91.

La cual describe que el no tener los libros contables u otros registros al día, se cae en esta infracción; de lo contrario se sanciona con multa de cinco mil quetzales (Q.5,000.00), cada vez que se le fiscalice al contribuyente y se encuentre en la misma situación.

El plazo de prescripción de esta obligación es de cuatro (4) años como lo establece el Arto. 47 del Código Tributario, decreto 6-91, debido a esta situación se hace necesaria la actualización o reorganización contable de la empresa Constructora Progreso, para evitar esta sanción en caso de ser fiscalizados.

3) Causa

No existe segregación de funciones, para el contador de la empresa, ya que quincenalmente es enviado a los proyectos para realizar pagos de planillas y supervisión del proceso de construcción.

La información financiera de la empresa, no se remite constantemente al perito contador, para que registre los movimientos, que se realizan mensualmente.

Los registros se operan manualmente, lo que provoca retrasos en la operación de los libros contables.

Las facturas de servicios prestados y los documentos que amparan los gastos de operación no se encuentran ordenados y archivados.

4) Efecto

Los registros contables de la empresa no reflejan la situación financiera, para la toma de decisiones de inversión en otros proyectos.

La empresa, puede estar sujeta a una sanción, o clausura de la misma por no cumplir con sus obligaciones formales.

5) Recomendación

Registrar las operaciones desactualizadas de los periodos 2 010 al 2 014, con las normas y legislación aplicada en Guatemala, con lineamientos específicos para el registro de las cuentas que generen relevancia en el proceso de actualización de la contabilidad de la empresa.

b. Inconsistencias reflejadas en las declaraciones de pago de impuestos de los periodos 2 010 al 2 014

1) Condición

Los formularios de pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, trimestral y anual, Impuesto de Solidaridad, reflejan inconsistencias en los datos consignados durante los periodos 2 010 al 2 014.

Actualmente las declaraciones juradas de pago de los impuestos a los cuales está afecto la empresa, presentan inconsistencias, ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, específicamente en cuentas corrientes, así mismo presentan omisos en el pago del Impuesto al Valor Agregado.

2) Criterio

Según el artículo 99 y 99 "A" del Código Tributario, decreto 6-91, donde hace referencia de las sanciones tributarias, la empresa constructora entra dentro de los

parámetros de este artículo ya que presenta problemas por omisos e inconsistencias en cuentas corrientes.

Provocando pagos de multas, rectificaciones, intereses e incluso pueden ser declarados como evasores de impuestos a través de un proceso de requerimiento de información o auditorías por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

3) Causa

Los registros contables desactualizados, delimitan consignar datos reales y detallados en los formularios de pago de los impuestos.

La simulación y suposición de datos contables, provocan inconsistencia en cuentas corrientes, porque no se tiene la certeza y razonabilidad de las operaciones de la empresa.

Los retrasos en los desembolsos, de los servicios prestados de construcción a favor de las municipalidades, hacen recaer a la empresa en problemas de omisos ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

4) Efecto

Recaer en procesos de requerimiento de información, estar sujetos a fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

Pago de multas, rectificaciones, moras, intereses, por no cumplir con las obligaciones de forma correcta.

5) Recomendación

Con la contabilidad actualizada y razonable, se recomienda rectificar cada uno de los formularios de impuestos, para aprovechar las rebajas actuales.

Hacer efectivo el pago de las declaraciones juradas del Impuesto al Valor agregado que actualmente se encuentra omisas.

c. **Los pagos realizados por mano de obra indirecta, se consideran como costos y gastos no deducibles por no tener un documento legal que justifique dicha operación.**

1) Condición

Los costos y gastos reflejados en las facturas de los movimientos de la empresa no respaldan los pagos realizados por mano de obra indirecta, por lo cual no se consideran como gastos deducibles de operación porque no se cuenta con los documentos que justifiquen el gasto.

La empresa, realiza pagos a ayudantes de albañilería, los cuales son considerados como mano de obra indirecta, el pago únicamente los hace en efectivo sin un documento que le permita considerar el gasto como deducible.

2) Criterio

Cada uno de los gastos que tengan relación con la actividad económica principal de la empresa deberán de cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 22 y 23 de ley de actualización tributaria decreto 10-2012, donde se tipifican las condiciones necesarias para que los gastos puedan considerarse como deducibles.

3) Causa

Los ayudantes de albañilería no cuentan con facturas, que puedan respaldar el gasto para la empresa.

No cuentan con un contrato de trabajo que les permita afiliarse al Instituto de Seguridad Social, para que la empresa pueda considerar estos gastos como deducibles.

Carencia de controles específicos para respaldar los costos y gastos deducibles.

4) Efecto

La empresa está sujeta al pago directo de los impuestos totales del rubro de mano de obra indirecta.

La mano de obra indirecta se considera como gasto no deducible.

5) Recomendación

Para que los gastos por mano de obra indirecta puedan surtir efecto como gastos deducibles, se debe tener un documento legal que ampare dicha operación, en este caso para los que no posean factura se encomienda utilizar factura especial, con la finalidad que se respalde el servicio prestado por parte del albañil según lo establece la ley de actualización tributaria en su artículo 16 decreto 10-2012.

1.3.2 Jerarquización de hallazgos

Después de haber determinado los hallazgos, las condiciones, causas, efectos, criterio y las recomendaciones, se jerarquizan los hallazgos según la matriz de priorización de la siguiente manera:

- a.** Desactualización en las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2 014.
- b.** Inconsistencias reflejadas en las declaraciones de pago de impuestos de los periodos 2 010 al 2 014.
- c.** Los pagos realizados por mano de obra indirecta, se consideran como costos y gastos no deducibles.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Actualización de las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2 014.

Dentro de la empresa se realizó la actualización de los registros contables, la cual consistió inicialmente con la clasificación y el ordenamiento cronológico de las facturas de gastos y servicios prestados, posteriormente se operaron los libros de compras y servicios prestados, diario, mayor y estados financieros.

Así mismo se realizaron integraciones contables y balance de saldos permitió que la información contable de la empresa fuese sólida y pertinente, para la determinación de decisiones o requerimientos por parte de la superintendencia de administración tributaria (SAT).

Los fundamentos claros y concisos en este caso fueron las normativas legales y técnicas que especifican lineamientos sistemáticos para realizar los registros contables, amparados técnicamente por la legislación vigente en nuestro país.

Logrando con ello que los registros contables proporcionen información financiera razonable, que reflejen verdaderamente la situación legal y económica de la empresa, para la toma de decisiones, por lo cual se desarrollaron las siguientes actividades fundamentadas en procesos contables y leyes vigentes:

a) Ordenar cronológicamente las facturas de gastos incurridos durante los periodos 2 010 al 2 014

Se hizo el requerimiento de las facturas que respaldan los gastos de la empresa, la cuales fueron entregadas en sobres y en bolsas, para realizar el ordenamiento respectivo.

Como primer proceso las facturas de gastos de la empresa de los periodos 2 010 al 2 014, se ordenaron por año, meses y días de forma cronológicamente del 01 al 30 de cada mes.

Después de obtener el legajo de facturas correspondiente a cada mes, se compraron 10 leitz, en el cual se archivaron de forma semestral, para cada periodo, de esta manera se obtuvo un orden cronológico de las facturas que respaldan las operaciones dentro de la empresa.

b) Habilitar libros contables computarizados ante la SAT

Consecutivamente se llenaron los formularios para habilitación de libros de contabilidad, se adjuntó documento personal de identificación DPI, del propietario, fotocopia de la misma, formulario de autorización de terceras personas, recibo de energía eléctrica con dirección fiscal del propietario, carné de autorización de contador, documento personal de identificación DPI y fotocopia de la misma.

El propietario procedió a firmar los formularios, juntamente con el contador autorizado, para realizar las gestiones respectivas ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en la cual se habilitaron 50 hojas de los libros computarizados de, inventario, diario, caja, mayor y balances o estados financieros.

Se realizó el trámite respectivo con un receptor de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lo recibió y procedió a ingresar la información a la base de datos, para luego hacer la entrega respectiva del formulario de pago por la habilitación de libros, se acudió al banco más cercano, se hizo el pago respectivo y finalmente se recogieron los 5 stickers, autorizados respectivamente.

c) Ingresar al sistema de asiste libros proporcionado por la SAT, las facturas de servicios prestados durante los periodos 2 010 al 2 014

Luego se planteó ante la administración la implementación de libros computarizados proporcionados por Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, en este caso se utilizó la herramienta asiste libros, que se descargó de la página del portal de la SAT, la cual permite utilizar los libros de compras y ventas o servicios prestados.

Se instaló dicho programa a una computadora, para posteriormente darle ingreso a los cinco talonarios de facturas emitidas por parte de la empresa de los períodos 2 010 al 2 014, ingresando factura por factura, los siguientes datos, clase de documento, serie, numero, fecha, número de identificación tributaria, nombre del cliente, tipo de transacción, estado del documento, valor gravado, valor exento, constancia de exención y finalmente gravar en el sistema.

Se revisaron cada uno de los periodos ingresados, se imprimieron con sus respectivo folio, se perforaron, se compró un leitz, en el cual se rotulo con el logo de la empresa, descripción del libro y periodo correspondiente.

Se le adjunto una hoja en blanco para pegar el stickers respectivo del libro computarizado de ventas o servicios prestados autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para que finamente se archivara.

d) Se ingresarón al sistema de asiste libros proporcionado por la SAT, las facturas de gastos de los periodos 2 010 al 2 014

Luego de ingresar las facturas emitidas por parte de la empresa de servicios prestados, se procedió a operar los diez leitz, de facturas de gastos de la empresa de los periodos 2 010 al 2 014, digitando factura por factura, los siguientes datos: clase de documento, serie, número, fecha, número de identificación tributaria, nombre del proveedor, tipo de transacción, valor gravado, valor exentó y finalmente gravar en el sistema.

Se revisaron cada uno de los periodos ingresados, se imprimieron con sus respectivo folio, se perforaron, se compró un leitz, en el cual se rotulo con el logo de la empresa, descripción del libro y periodo correspondiente.

Se le adjunto una hoja en blanco para pegar el stickers respectivo del libro de compras computarizado autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, para que finamente se archivara.

e) Implementar un sistema computarizado excel para los libros diario, mayor, balance y estados financieros

Se diseñaron formatos sencillos, en el programa excel, de los libros diarios, mayor, balances o estados financieros, con la finalidad de tener una base de datos computarizados, para lo cual en el libro diario, se operan en tres columnas, una de descripción de

cuentas, y las otras dos para consignar valores de los movimientos operacionales.

Para el libro mayor, se utilizaron cuatro columnas, en la cual se describe la fecha, el origen de la cuenta, y consignación de los valores, tanto en él debe como en el haber.

El libro de balances se realizó con la utilización de cinco columnas en la cual se describe la cuenta, el mes que corresponde y el año respectivo.

Para los estados financieros, como el balance general se utilizaron tres columnas, una que describe las cuentas y las otras donde se consignan los valores de operación de la empresa, de igual forma para el estado de resultado, flujo de efectivo y costo de producción.

A cada uno de los libros se le consignó un membrete en la parte inferior de forma centrada, en el cual se detalla, el nombre del libro, nombre de la empresa, nombre del propietario, número de identificación del propietario, fecha correspondiente del tiempo de operación del libro y en la parte inferior final del libro la fecha de presentación, el nombre, firma del propietario y nombre, firma del contador de la empresa autorizado.

f) Operar los registros de los libros, diario, mayor, balance y estados financieros, para la actualización respectiva.

Para la operación del libro diario se consideraron varios aspectos importantes dentro del cual se utilizó el libro auxiliar de integraciones contables en la cual se separó detalladamente, los ingresos por servicios prestados de construcción, del mes de enero del año 2 010 para realizar la primera partida del libro diario.

Se sumaron todos los ingresos del mes y se les determino el pago del IVA respectivo, se cargó con la cuenta caja y bancos y se abonó servicios prestados por construcción e IVA por pagar, se consignaron los valores respectivos y se razonó la partida de acuerdo a la finalidad de la operación.

Para las jurnalizaciones de los gastos de la empresa de igual forma se exportaron los datos ingresados en los libros de compras, se filtraron de acuerdo a tipo de gasto y se realizaron las integraciones contables, siendo este un libro auxiliar para la realización de las jurnalizaciones.

Seguidamente se verifico la suma total de la integración contable de la cuenta compras de materiales de construcción, la cual se cargó juntamente con el IVA por cobrar y se abonó la cuenta caja y bancos, se consignaron los valores respectivos y se razono la partida de acuerdo a la finalidad de la operación.

Y así sucesivamente se realizaron las partidas de gastos de operación de la empresa constructora.

En el caso de los impuestos se realizaron los cálculos en base a los conocimientos y el régimen de la empresa, la cual está afecta al pago de IVA mensual, ISR trimestral y anual e ISO trimestral.

Para el cálculo del IVA pagar se determinó entre la diferencia del IVA crédito y el IVA débito, en el caso del ISR trimestral de los periodos 2 010 al 2 012, de acuerdo a la diferencia entre los ingresos y gastos obtenido en el periodo anterior por el tipo impositivo dividido cuatro, el cual sería el valor a pagar en los tres trimestres siguientes.

Para el pago del ISO trimestral, se determinaron los ingresos anuales del año correspondiente por el uno por ciento, dividió cuatro, el cual corresponde al pago trimestral del impuesto correspondiente.

Para la jurnalización se abonó la cuentas de IVA por pagar se cargó la cuenta IVA por cobrar y la diferencia se le asignó a la cuenta caja y bancos, se consignaron los valores correspondientes y se razonaron de acuerdo a la finalidad de la operación.

En el caso del pago de los impuestos trimestrales, se cargó la cuenta ISR trimestral pagado, ISO trimestral y la suma se abonó a caja y bancos, se incluyeron los valores correspondientes y se razonaron de acuerdo a la finalidad de la operación.

Luego de realizar las operaciones anteriores se trasladaron las jurnalización al libro mayor, se realizaron las restas respectivas de cada una de las cuentas y se saldaron según el estado de las mismas.

Los saldos determinados en el libro mayor se trasladaron para los balances mensuales, los cuales se fueron disminuyendo periódicamente hasta determinar el saldo real de las cuentas en mes de diciembre de determinado año. Cada mes como prueba de que las operaciones estuviesen registradas correctamente cuadraban haciendo la suma vertical.

De los saldos al final del año, se clasificaron las cuentas según su finalidad y se establecieron en los estados financieros correspondientes, para determinar la utilidad o pérdida de la empresa, así mismo para la determinación del pago del ISR anual, este proceso se realizó continuamente en cada uno de los periodos actualizados del 2 010 al 2 014.

g) Proceso de impresión de libros contables actualizados y archivados en leitz, por cada periodo correspondiente a la actualización

Se revisaron juntamente con el contador y el propietario de la empresa, cada libro contable minuciosamente, se aprobó la impresión, se archivaron de forma separada cada libro en un leitz, se rotulo y se le adjunto una hoja bond en blanco el respectivo stickers de libro contable habilitado.

Finalmente se obtuvo el producto final, que fueron los estados financieros de la empresa, los cuales son esenciales para la toma de decisiones y conocer la situación real de la empresa constructora.

2.2 Rectificación de las declaraciones de impuestos afectos de los periodos 2 010 al 2 014

Una consulta integrada, por parte de la administración tributaria refleja claramente, las inconsistencias, omisos, errores de cálculos y exceso; de acreditamientos, cuando los datos consignados en los formularios de pago de impuestos son de forma limitada o sin un fundamento exacto de las operaciones que realiza la empresa.

Técnicamente, al no reportar claramente los ingresos o gastos por operación se reflejan los errores en el sistema de fiscalización, provocando de cierta manera que las empresas tengan inconvenientes de ajustes, auditorias requerimientos de información, sanciones, e incluso auditorias que reajustan al contribuyente por no reportar lo que verdaderamente corresponde.

Para la elaboración y rectificación de formularios de pago de los impuestos; Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto de Solidaridad (ISO), de la empresa Constructora Progreso, se realizaron cada una de las siguientes actividades:

a) Ordenar y revisar los formularios de pago de acuerdo a impuesto que corresponde

En la presente actividad se hizo un requerimiento de los formularios de pago de los impuestos IVA, ISR E ISO, de los periodos 2 010 al 2 014, los cuales se ordenaron de forma periódica en leitz por separado según el impuesto.

Durante la verificación de los formularios, se determinó que el periodo 2 010, se encontraba sin movimiento, por lo cual, se realizó una cedula de integración general de impuestos pagados por parte de la empresa.

Donde se consignaron los datos principales de los formularios como, el mes, el año, el número del formulario presentado, número de acceso según los formularios actuales, IVA crédito fiscal, IVA debito fiscal, diferencias, remanente de créditos fiscal, impuestos pagados, impuesto real a pagar y diferencia entre impuesto pagado e impuesto real.

Para cada uno de los impuestos a los cuales esta afecto la empresa se realizó cedulas de integración general, lo cual permitió tener un resumen cronológico y real de la situación en la cual la empresa se encuentra en relación al cumplimiento de sus obligaciones formales.

b) Verificar las operaciones del libro diario y cotejar con formularios pagados

Se procedió a la verificación de las partidas realizadas en el libro diario, según la cedula de cálculos reales de los impuestos a pagar, por parte de la empresa, y se consignaron en la cedula de integración general de impuesto, específicamente en la casilla impuesto real a pagar.

Después de ingresar los datos reales según las operaciones realizadas en la actualización contable se cotejaron los datos consignados en los formularios de pago que la empresa presentó, con los datos reales que surgieron en la cedula de cálculo real de impuesto a pagar y los registros contables actualizados de la empresa.

Se determinaron finalmente altos grados de diferencia en relación al pago de impuesto, el cual se presentó a la administración para la revisión respectiva y análisis del mismo.

c) Solicitar consulta integrada en cuentas corrientes de la SAT

Posterior a lo anterior surgió un cierto grado incertidumbre y se procedió, solicitando una consulta integrada en cuentas corrientes del pago de los impuestos afectos por parte de la empresa, ante los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual se realizó con el documento personal de identificación DPI.

Se verificó la consulta integrada y se determinó inconsistencias, excesos de arrastres en los pagos de impuestos, la cual se presentó a la administración con la finalidad de que los registros consignados por parte de la empresa se encontraban erróneos.

d) Determinación de la variación de los impuestos pagados con impuestos por pagar, según la actualización contable realizada

Para la determinación real de la variación del pago de impuesto que realizó la empresa y la actualización contable realizada, a través de la cedula de cálculo real de impuestos.

Se procedió a realizó la diferencia entre ambas, determinando altos indices de pagos realizados con errores, según la descripción de los valores consignados en la cedula de determinación de impuestos, las cuales fueron presentadas a la administración, adjunto a ello

formularios de impuestos pagados, libro diario y la consulta integrada requerida.

e) Rectificar los formularios con inconsistencias o errores de cálculo de impuesto y omisiones

Con la aprobación de la administración, como cumplimiento de la actividad, se procedió a la rectificación de los formularios de pago del ISR, IVA, E ISO, de los periodos 2 010, al 2 014. Utilizando como base principal la cedula analítica de integración general de impuesto.

Para realizar las rectificaciones de los periodos anteriores, como punto de partida se realizaron, cálculos de mora, multas e interés y rectificaciones de los formularios, en el sistema del portal de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, específicamente en autoliquidación, donde se consignaron los datos de los formularios a rectificar presentados por la empresa.

El sistema de autoliquidación calculo automáticamente las multas e intereses del impuesto que no se pagó y consecutivamente el pago de la rectificación respectiva.

Se imprimieron las hojas de cálculo impuestos de todos los periodos se archivaron en leitz.

Luego de conocer, las multas, mora e intereses que generaron los impuestos que no se realizaron correctamente, se procedió a la rectificación en el sistema DECLARAGUATE, otorgado por la administración tributaria, SAT, consignando los valores reales según la actualización contable y los cálculos de mora, multas e intereses.

f) Imprimir y realizar los pagos correspondientes

Se realizó la impresión de los formularios de pagos de impuestos reales, operados en el sistema de DECLARAGUATE, con la respectiva boleta de pago SAT No. 2000 finalmente se presentó a la administración, para la verificación y revisión respectiva, estando de acuerdo con cada uno de los valores consignados.

g) Archivar en leitz

El legajo de formularios de los impuestos pagados con su respectiva hoja de cálculos de moras, multas e intereses, se engrapó mensualmente y se archivaron en leitz, de forma anual y separada, con la finalidad de tener la documentación a la mano por algún requerimiento o proceso de fiscalización.

2.3 Implementación de la factura especial como documento legal que respalde a la mano de obra indirecta como gasto deducible

El registro de la mano de obra indirecta para la empresa Constructora progreso, actualmente representa cierto grado de incertidumbre, ya que para que este gasto sea considerado como deducible en las operaciones que realiza la empresa, debe de existir un documento legal que pueda respaldar dicho gasto, como por ejemplo una factura o planilla de pago de sueldos reportado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS.

De no ser así la empresa está obligada a no reportar dentro de sus gastos de operación, la mano de obra indirecta, ya que no consta con el documento legal que respalde dicha operación, la cual representa un aumento en el pago de los impuestos y una desestabilización en el control de sus ingresos.

Para la implementación de la factura especial dentro de la empresa Constructora Progreso, como documento legal que respalde y justifique la mano de obra indirecta como gasto deducible se realizaron las siguientes actividades:

a) Consulta ante la SAT del proceso de autorización, impresión y emisión de las facturas especiales

Para la realización de esta actividad se recurrió personalmente a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, a consultar los requisitos para que la empresa constructora pudiera imprimir facturas especiales.

Dentro de La información proporcionada indicaba que únicamente se tenía que llenar un formulario de acreditación de imprentas, o crear un contrato de adhesión con un banco del sistema, el cual permitía realizar el proceso de forma directa y personal.

Se optó por la alternativa del llenado de formulario, adjuntándosele fotocopia y documento personal de identificación del DPI del propietario de la empresa, formulario de terceras personas, firmado por el contador y el propietario.

Así mismo se estableció en el formulario los datos de la imprenta, número de establecimiento, dirección, Número de Identificación Tributaria NIT y nombre de la empresa donde realizaran la impresión de facturas especiales.

b) Recopilación de los requisitos para la solicitud de las facturas especiales ante la imprenta

Se recopilaron cada uno de los requisitos establecidos, se realizó la gestión de acreditación en la base de datos de la

Superintendencia de Administración Tributaria SAT, la cual reviso y aprobó dicho trámite.

Seguidamente, se realizó el pedido de facturas especiales solicitando dos talonarios de cien cada uno, tamaño media carta vertical con el logo respectivo de la empresa.

Se esperó el tiempo estimado para la impresión durante seis días, se hizo el pago respectivo, se recogieron y se llevaron a la empresa, entregándoselas al administrador y propietario del mismo.

c) Asesorar al propietario y perito contador del uso de la factura especial.

Se realizó una reunión en la cual se asesoró al propietario, administrador y el contador de la empresa, en la cual se les mostro un ejemplo práctico de la utilización de la factura especial, como medida técnica para respaldar los gastos de mano obra indirecta y de esta manera poder ser considerada como gasto deducible.

Dejando claro la función principal de la factura especial se procedió al asesoramiento de la forma de pago de impuesto, dentro de las cuales se presentaron lineamientos como, el tipo de impositivo, la forma de cálculo, la fecha de pago del impuesto y el formulario para declarar.

d) Implementación del uso y registro de la operación en el libro diario de la factura especial.

El procedimiento del uso y el registro de la operación en el libro diario de la factura especial, se consignó en el manual contable, como un instructivo técnico para el que opere la contabilidad, con la finalidad que se le facilite el proceso de registro, calculo y el pago o traslado de impuesto al fisco.

Así mismo al principio del periodo 2 015, las facturas fueron utilizadas para cubrir la mano de obra indirecta, de un proyecto de centro de convergencia en la aldea Santo Domingo Cancuen, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, ya que por requerimiento de la municipalidad, la empresa deberá de utilizar mano de obra de la misma comunidad para ejecutar dicho proyecto.

Por lo anterior se extendió la primera factura especial, 000001 por el entechado del proyecto mencionado con anterioridad, a favor de Amílcar Rodríguez Iqui, quien fue el encargado del entechado.

Se realizó el pago correspondiente con el cheque número 00000080, de constructora progreso, se le retuvo el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta.

En el mes de febrero de 2 015 se realizaron los formularios de pago o traslado de impuesto retenido y se remitieron al banco del sistema para su respectiva recaudación.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Actualización de las operaciones contables de los periodos 2 010 al 2 014

Se propuso la actualización de los registros contables del contribuyente que comprende los periodos del 2 010 al 2 014, operando los libros contables de: Compras y servicios, diario, mayor y balance o de estados financieros.

Se actualizaron los libros de compras y venta o servicios que presta la empresa, y se obtuvieron los ingresos reales que se percibieron mensualmente, así mismos los gastos generados durante su proceso productivo, de forma ordenada, computarizada y actualizada durante los 5 años inmediatos anteriores.

Se determinaron los movimientos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a raíz que se presentaron los créditos y débitos en los libros de compras y ventas, esto permito la facilidad de transcripción de saldo de servicios prestados y gastos a la cedula de cálculos reales de impuesto.

Así mismo la información contable de los libros de compras y ventas se presentaron en libros computarizados, archivados en leitz, a través del sistema de la Administración Tributaria (SAT), asiste libros. El cual permitió que la información que se presenta en los movimientos de la empresa

constructora, estén de acuerdo a los lineamientos de las leyes vigentes de nuestro país, así mismo que la información este a la mano en caso de requerimiento de información o fiscalización por parte de la SAT.

A raíz de la operación del libro diario, se determinó el registro de cada una de las operaciones que la empresa realizó, con la finalidad que las operaciones de ingresos, salidas de efectivo, cumplimiento de sus obligaciones tributarias y pago de sueldos, tenga la solvencia de estar asentadas en los libros de contabilidad.

El resultado principal de la operación del libro diario, es que se realizó bajo un sistema computarizado, que permite resguardar la información de forma electrónica y física, así mismo que los registros contables de determinado libro se encuentran al día y a la mano en caso de ser requeridos o fiscalizados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Se realizaron asientos contables de cuentas relevantes, como los registros de constancias de exención, emisión de facturas especiales y remanentes de crédito fiscal.

Los resultados obtenidos en el libro mayor, se enfocan en base a los asientos que se obtuvieron en el libro diario ya que en este se les asignó un folio, con el objetivo de agrupar y clasificar, los movimientos de cargos y abonos, utilizados en diversos registros del libro diario.

Se determinaron los saldos anuales de cada una de las cuentas con movimientos constantes dentro de la empresa, a través del libro de balance de saldos ajustados, haciendo énfasis que en los meses de: Enero a mayo del 2010, en la cuenta de caja y bancos de la empresa se determinó un saldo negativo, debido a que la empresa durante, los periodos

mencionados no percibió ingresos, pero sufragó gastos en proyectos atrasados.

De junio a diciembre de 2 010, la empresa restableció sus ingresos, balanceando positivamente la cuenta de caja y bancos.

De febrero a mayo del 2 011, la empresa retomó el saldo negativo, por el pago de deudas acumuladas a los proveedores de materiales de construcción.

A partir del mes de junio del 2 011 a diciembre 2 014, la empresa logró mantener sus saldos positivos de caja y bancos, a raíz de afluencia de trabajo de construcción.

La cuenta capital de la empresa anualmente tuvo un incremento progresivo, debido a la afluencia de ingresos, logrando de esta manera un alto índice de capitalización.

El aumento progresivo que tuvo la cuenta capital se detalla de la siguiente manera:

**TABLA 9
INCREMENTO DE LA CUENTA CAPITAL
CONSTRUCTORA PROGRESO**

Periodo	Cuenta capital	% de incremento
2,010	Q. 73,717.02	13.21 %
2,011	Q. 132,078.85	23.67 %
2,012	Q. 164,184.74	29.42 %
2,013	Q. 190,139.72	34.07 %
2,014	Q. 558,047.84	100 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Como se puede visualizar en el cuadro de incremento de la cuenta capital fue de forma periódica, ya que del 2 010 al 2 011, se tuvo un

incremento de 10.46%, los cuales representan el porcentaje de ingresos que se obtuvo por la prestación de servicios de construcción.

Durante el periodo del 2 011 al 2 012, hubo un decremento de 5.75% en los ingresos, debido a la carencia de oportunidades laborales, este decremento se mantuvo hasta el periodo 2 013 ya que únicamente se percibió de ingresos un 4.65%.

En el periodo 2 014, los ingresos, establecieron un alto índice de capitalización para la empresa constructora, logrando obtener un incremento del 65.93%, de cuenta capital.

TABLA 10
INTERPRETACION DE LA UTILIDAD DEL
EJERCICIO DE LA CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	Ganancia	% de variación
2,010	Q. 46,648.85	4.17 %
2,011	Q. 32,015.89	2.86 %
2,012	Q. 25,954.98	2.32 %
2,013	Q. 367,908.12	32.90 %
2,014	Q. 645,622.02	57.74 %
TOTAL	Q. 1,118,149.86	100 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Se refleja en el cuadro anterior la descripción de las variaciones de utilidad, durante los periodos 2 010 al 2 012, la utilidad de la empresa fue decreciente, mientras que durante los periodos 2 013, al 2 014, se presenta un incremento del 32.90% y 57.74%, la cual representa una utilidad exitosa para la empresa constructora progreso, logrando obtener durante 5 años Q. 1, 118,149.86, de utilidad periódicamente.

TABLA 11
SERVICIOS PRESTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	Servicios	% de variación
2,010	Q. 1,324,874.83	15.52 %
2,011	Q. 2,287,607.30	26.81 %
2,012	Q. 657,333.86	7.70 %
2,013	Q. 1,817,898.95	31.20 %
2,014	Q. 2,444,232.16	28.64 %
TOTAL	Q. 8,531,947.10	100 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los ingresos de la constructora progreso representaron una inestabilidad durante el periodo 2 012, ya que se obtuvo un 7.70% de ingresos percibidos mientras que en los otros periodos se mantuvo el parámetro de ingresos alcanzado un índice del 31.20% de ingresos durante el periodo 2 013.

TABLA 12
GASTOS DE OPERACION
CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	Gastos	% de variación
2,010	Q. 1,257,267.80	18.09 %
2,011	Q. 2,241,077.02	32.24 %
2,012	Q. 619,717.94	8.91 %
2,013	Q. 1,284,698.77	18.48 %
2,014	Q. 1,547,534.91	22.26 %
TOTAL	Q. 6,950,296.44	100 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los gastos relevantes que la empresa constructora sufrago fue durante el periodo 2 011, ya que se tuvo 32.24% en gastos de operación mientras que el gasto menor se realizó en el 2 013, con una equivalencia del 8.91%.

Así mismo entre la diferencia de gastos e ingresos se puede determinar un alto índice de pago de impuestos por parte de la empresa los cuales serán interpretados en la siguiente intervención.

**TABLA 13
INCREMENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS
CONSTRUCTORA PROGRESO**

Periodo	Activos fijos	% de variación
2,010	Q. 18,912.00	12.47 %
2,011	Q. 59,049.11	38.95 %
2,012	Q. 59,049.11	00.00 %
2,013	Q. 73,652.78	48.58 %
2,014	Q. 151,613.89	100 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

En relación a los activos fijos de la empresa se determinó que se encontraban totalmente depreciados, pero periódicamente se fueron incorporando, herramientas y vehículos, que incrementaron de un 12.47% a un 48.58 % de activos fijos.

Los pasivos en cada periodo laborado, únicamente presentan las deudas por pago de impuestos de IVA, ISR, E ISO.

En definitiva se presentaron los estados financieros, que reflejan la situación real de la empresa, que permitió la realización de un análisis profundo, de las variaciones periódicas, de los ingresos y gastos, activos y pasivos de la constructora, cumpliendo con la normativa legal y técnica vigente en el país. Ver anexo dos.

Se evitaron las infracciones a los deberes formales que establece el Código Tributario, decreto 6-91, en el artículo 94 que estipula las infracciones por no cumplir con las obligaciones formales.

3.2 Rectificaciones de las declaraciones de los impuestos afectos de los periodos 2 010 al 2 014

A razón de que los libros contables, de la empresa constructora estaban desactualizados, un 75% de los formularios de pago de los impuestos a los que esta afecto la empresa se presentaron sin movimiento, el 25% de estos, fueron presentados con simulación de información los cuales provocaron ciertas variaciones según lo establecido en los cuadros de la determinación real de impuestos y el de pago de impuestos por parte de la empresa.

Por lo cual el resultado de la presente intervención fue la rectificación de cada uno de los formularios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR), trimestral y anual e Impuesto de Solidaridad (ISO), a través de cálculos reales operados según el tipo impositivo al cual estaba afecto la empresa.

Se determinaron cálculos, intereses, moras, multas por impuestos y rectificaciones, debido a la presentación extemporánea, las cuales se calcularon en la herramienta de autoliquidación y se consignaron en cada una de las rectificación realizadas, basadas en la actualización contable realizada en la intervención número dos, los formularios se generaron a través del sistema declaraguante, proporcionado por la Superintendencia Administración Tributaria, (SAT).

Se rectificaron cada uno de los formularios con su respectiva boleta de pago SAT-2000 y se presentaron a la administración, con el análisis respectivo. Ver anexo tres: rectificación de formularios.

TABLA 14
ANALISIS DEL IMPUESTO A PAGAR IVA
CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	% Equivalente a la deuda
2,010	17.32 %
2,011	5.27 %
2,012	0.00 %
2,013	37.64 %
2,014	39.77 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Como se puede verificar en el cuadro que antecede en relación a los pagos pendientes del Impuesto al Valor Agregado, los porcentajes establecen que durante los años 2 013 y 2 014, la empresa tiene una deuda del 77.41%, de IVA, en el periodo 2 010, la deuda es del 17.32%.

Mientras que en el periodo 2 011, se realizaron ajustes por errores en el cálculo de los impuestos y se determinó un 5.27% de impuesto no declarado, mientras que en el 2 012, la empresa solvento sin ningún inconveniente sus obligaciones formales.

Así mismo se operaron los remanentes de crédito fiscal, generados por la relación crédito mayor que el débito, los cuales se trasladaron correctamente a los formularios respectivos.

TABLA 15
ANALISIS DEL IMPUESTO A PAGAR ISR
CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	% Equivalente a la deuda
2,010	2.73 %
2,011	1.39 %
2,012	0.00 %
2,013	21.44 %
2,014	74.44 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Según la descripción de la tabla anterior, se determinó que la empresa constructora sostiene una deuda del ISR, en el periodo 2 010 y 2,011 de 4.12% el cual no refleja materialidad en el cumplimiento de sus obligaciones, en el 2 012 no sostiene ningún inconveniente de este impuesto, mientras que en el periodo 2 013 y 2 014 figura un adeudamiento equivalente al 95.88% de ISR, pendiente a pagar.

Se operaron las acreditaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido por la empresa: ISO acreditable al ISR.

TABLA 16
ANALISIS DEL IMPUESTO A PAGAR ISO
CONSTRUCTORA PROGRESO

Periodo	% Equivalente a la deuda
2,010	23.71 %
2,011	0.00 %
2,012	0.00 %
2,013	32.54 %
2,014	43.75 %

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Según la descripción porcentual de la deuda de impuesto ISO, se puede resaltar que la empresa constructora en el periodo 2 011 y 2 012, solvento sus pagos sin ningún inconveniente, mientras que en el 2 010, 2 013 y 2 014, sostiene una deuda equivalente al 100% de sus obligaciones formales.

Con la presentación de estos formularios rectificadores se cumplieron con las obligaciones formales de la empresa, se realizó el cálculo correcto del tipo impositivo al cual se encuentra afecto la empresa, determinado los saldos de deudas reales de impuestos, se presentaron los formularios a la administración para sus respectivos pagos. Ver anexo tres: Rectificaciones de formulario.

3.3 Implementación de la factura especial como documento legal que respalde la mano de obra indirecta como gasto deducible

Determinando que los gastos de mano de obra indirecta, dentro de la empresa constructora, no se consideran como gastos deducibles, porque los ayudantes de albañilería, son contratados en diferentes comunidades donde se ejecutan proyectos de obra civil de forma temporal, no se inscriben al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ni cuentan con facturas que respalden el pago de los servicios que prestan a la empresa.

Por lo cual se presentó la alternativa de solución, la implementación de la factura especial, ya que es un documento legalmente autorizado que genera crédito fiscal y puede ser considerado dentro de los costos y gastos deducibles de la empresa.

Como resultado de la presente intervención, se imprimieron dos talonarios de facturas media carta, vertical, con el logo de la empresa y la leyenda Factura Especial Serie PE de la numero 000001 a la 000200, resolución No. 2015-514-6187 del 21/01/2015.

Se planteó dentro del manual contable, el procedimiento de la emisión de la factura especial, las razones por la cual se debe emitir una factura, el tipo impositivo retenido, el formulario a utilizar, la fecha de presentación o traslado del impuesto al fisco, las cuentas básicas a utilizar, el proceso de cálculo y la razón de la jornalización.

Así mismo se asesoró al contador general de la empresa y al propietario del beneficio y procedimientos de emisión de factura especial, el cual se revisó, analizo y se implementó dentro de la empresa constructora progreso.

El 12 de febrero de 2 015, se emitió la primera factura especial por un monto de Q. 17,000.00 a nombre del señor Herrero: Amílcar Rodríguez Iqui, por el pago del entechado del proyecto: Construcción Centro de Convergencia, Aldea Santo Domingo Cancuén, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, Según Contrato Administrativo de Construcción de Obra Civil 009-2013. El cual no está inscrito como contribuyente, se le hicieron las retenciones correspondiente.

Por lo anterior se procedió de la siguiente manera, se registró el asiento contable en el libro diario:

- Retenciones del IVA: 12%
- Retenciones del ISR: 5%

TABLA 17
REGISTRÓ CONTABLE DE FACTURA ESPECIAL
CONSTRUCTORA PROGRESO

Partida No. 7 12/05/2015		
Mano de obra indirecta	Q. 15,178.57	
IVA por cobrar	Q. 1,821.43	
Retención de IVA por pagar		Q. 1,821.43
Retención de ISR por pagar		Q. 758.93
Caja y Bancos		Q. 14,419.64
RAZON: Registro de las retenciones efectuadas al señor: Rodríguez Iqui según factura especial 000001.	Q. 17,000.00	Q. 17,000.00

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

El 8 de marzo del 2 015, se declararon a través de los formularios respectivos las retenciones realizadas al señor Amílcar Rodríguez Iqui, de forma separa el IVA, a través del formulario electrónico SAT-2086 y para el pago del ISR, el formulario electrónico SAT-1331.

El asiento contable, se registró de la siguiente manera:

TABLA 18
PAGO DE RETENCION DE FACTURA ESPECIAL
CONSTRUCTORA PROGRESO

Partida No. 7 12/05/2015		
Retención de IVA por pagar	Q. 1,821.43	
Retención de ISR por pagar	Q. 758.93	
Caja y Bancos		Q. 2,580.36
RAZON: Registro de las retenciones efectuadas al señor: Rodríguez Iqui según factura especial 000001.	Q. 2,580.36	Q. 2,580.36

Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Como resultado de la presente actividad se ejemplifico el proceso de la implementación de la factura especial dentro de la empresa constructora progreso, ya que la finalidad principal fue totalmente cubierta. Ver anexo cuatro: implementación de factura especial.

Así mismo la factura especial se podrá considerar como gasto de deducible de mano de obra indirecta, para el cierre parcial de enero a marzo 2 015 del impuesto sobre la renta.

CONCLUSIONES

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado, permitió contribuir al fortalecimiento del área contable y tributaria de la empresa Constructora Progreso, Cobán, Alta Verapaz, al solucionar las problemáticas más relevantes de control interno.

Se actualizaron los registros de los libros principales: Diario, mayor, balances y estados financieros de los periodos 2 010 al 2 014; así mismo se elaboraron los libros auxiliares de compras y servicios prestados e integraciones contables, con lo que se aportó a la empresa información precisa, manejable y de fácil interpretación, con esto se refleja la realidad de manera coherente y fiable con la finalidad de servir como soporte para la toma de decisiones.

Las declaraciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad de los periodos 2 010 al 2 014, se rectificaron de acuerdo a los registros contables actualizados, dentro de los cuales se calcularon multas por rectificación, intereses y mora, en los reportes que la empresa realizó durante los periodos anteriores.

Se reflejaron variaciones relevantes en relación al IVA por la cantidad de: trescientos cincuenta y cinco mil, treinta y un quetzales con treinta y siete centavos (Q. 355,031.37), en concepto de ISR, setecientos sesenta y siete mil, seis quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 767,006.98) y en el ISO, cuarenta y nueve mil, setecientos cincuenta y siete quetzales con sesenta y nueve centavos (Q. 49,757.69).

Se implementó la factura especial como alternativa técnica y legal, para cubrir el pago de la mano de obra indirecta a los ayudantes de albañilería, herreros, electricistas o personas particulares que le prestan servicios a la empresa y que no están registrados en las planillas reportadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) o que no presentan ningún tipo de documento de soporte por los servicios que prestan, con la finalidad que estos gastos sea considerado como deducibles para la empresa.

El impacto en relación al registro de los ayudantes de albañilería al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la utilización de la factura especial, es de cierta manera relevante, ya que el porcentaje de diferencia entre estos es mínimo, considerando que el porcentaje para el pago del IGSS es el (15.5%) de cuota patronal y laboral, mientras que el de la factura especial es del (17%), en retenciones de ISR e IVA.

Al hacer énfasis entre ambas opciones se consideró el uso de la factura especial por la viabilidad de su utilización en las comunidades lejanas de difícil acceso donde se ejecutan los proyectos. El costo de la mano de obra indirecta de un ayudante de albañil por un plan de 22 días es de (Q.1650.00), sumándole, los viáticos por transporte y alimentación para la respectiva afiliación al (IGSS), más el día perdido se redondea por la cantidad de: (Q.1542.14), excluyéndole la cuota patronal y laboral, mientras que con las retenciones del IVA e ISR por la utilización de la factura especial es de (Q.1,369.5), relativamente es de beneficio para la empresa, porque únicamente trabaja por planes y cuando culmina el proyecto se traslada a otra obra donde puede realizar la misma operación, ahorrándose (Q.172.64), por cada ayudante que opere en la obra.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la administración de la empresa constructora, darle el seguimiento correspondiente a los hallazgos identificados, en el orden de priorización que fueron presentados.

El departamento de contabilidad debe darle seguimiento a los registros contables, realizados durante el Ejercicio Profesional supervisado, para obtener la información de los próximos años, con el propósito evitar requerimientos de información o auditorías fiscales.

Que se cumplan con las obligaciones formales, específicamente en presentar la información correcta en el pago de impuestos, para evitar multas, intereses y mora en los siguientes periodos.

Darle el seguimiento adecuado a las facturas especiales y realizar correctamente el traslado del impuesto retenido al fisco.

BIBLIOGRAFÍA

- Autoliquidación de impuestos.* <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/esat/autoconsultas-impuestos/autoliquidacion.html> (15 de febrero de 2 015).
- Actualización para los libros de contabilidad.* Guatemala: Editorial Zantmaró, 2 013.
- Cacoj, Pérez, Erika Marisol. *Sistematización contable de una empresa dedicada al dragado de puertos.* Tesis Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, 2 008.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Impuesto al Valor agregado* (Decreto 10-2012) Guatemala: Ediciones Alenro, 2 012.
- . *Código de Comercio (Decreto 2-70)* Guatemala: Ediciones Alenro, 2 010.
- . *Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012)* Guatemala: Ediciones Alenro, 2 012.
- . *Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012)* Guatemala: Ediciones Alenro, 2 012.
- . *Código Tributario (Decreto 19-13)* Guatemala: Ediciones Alenro, 2 013.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB-. *Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades:* IASB, 2 009.
- Conceptos básicos de costos de producción.* <http://www.monografias.com/conceptos-básicos-costos-producción> (1 de abril de 2 014).
- Constructora Progreso.* Expediente de actualización de precalificado al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. Cobán, Alta Verapaz, Guatemala: Constructora Progreso, 2 014.
- Formularios IVA, ISR E ISO.* <https://declaraguat.sat.gob.gt/declaraguat-web/> (20 de febrero de 2 015).



Guía de Guatemala. <http://www.viajeaguatemala.com/alta-verapaz> (2 de septiembre de 2 014).

Horngren, Charles. *Contabilidad*. México: Pearson Educación, 2 003.

Instituto Nacional de Estadística -INE-. *Población de Cobán. Fascículo Estadístico Alta y Baja Verapaz*, Cobán Alta Verapaz, Guatemala: INE., 2 002.

Matriz de priorización de problemas. <http://es.escrib.com/doc/7227934/Herramientas-de-priorización> (20 de septiembre de 2 014).

Musus Boch, Rufino Adolfo. *Diseño de un manual contable para una asociación civil dedicada a la administración de un centro comercial*. Tesis Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, 2 012.

Perdomo salguero, Mario Leonel. *Contabilidad I con base en NIC*. Guatemala: Editores ECA., 2 005.

Rodas de Martínez, Aracely. *Contabilidad aplicada con las NIC y NIIF*. Guatemala: Editorial Zantmaró, 2 008.

Rodas de Martínez, Aracely. *Contabilidad de Costos*. Guatemala: Editora de Textos, 2 012.

Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. *Practiquemos contabilidad*. Guatemala: Ediciones Alenro, 2 014.

Sinisterra, Gonzalo. *Contabilidad para las organizaciones*. Colombia Universidad del valle, 2 011.

Turismo de Alta Verapaz. <http://lugaresturisticosguatemaltecos.blogspot.com/p/turismodealtaverapaz.html> (7 de agosto de 2 014).

Vo. Bo.:

Margarita Pérez Cruz
Bibliotecaria General
CUNOR



ANEXOS



Estados Financieros



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA**



**ESTADOS FINANCIEROS
2,010, 2,011, 2012, 2013 y 2,014**



CONSTRUCTORA PROGRESO
POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS

**ELABORADO POR ELMER GABRIEL TOJ MORAN
COBAN, ALTA VERAPAZ, ENERO 2,016**

**INDICE
DE ESTADOS FINANCIEROS
2010-2014**

a) Estados Financieros del año 2010	
1. Balance de saldo periodo	1
2. Estado de Resultado periodo	2
3. Balance General periodo	3
b) Estados Financieros del año 2011	
4. Balance de saldo periodo	4
5. Estado de Resultado periodo	5
6. Balance General periodo	6
c) Estados Financieros del año 2012	
7. Balance de saldo periodo	7
8. Estado de Resultado periodo	8
9. Balance General periodo	9
d) Estados Financieros del año 2013	
10. Balance de saldo periodo	10
11. Estado de Resultado periodo	11
12. Balance General periodo	12
e) Estados Financieros del año 2014	
13. Balance de saldo periodo	13
14. Estado de Resultado periodo	14
15. Balance General periodo	15

BALANCE DE SALDOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8

CUENTAS	NOVIEMBRE	2010	DICIEMBRE	2010
Caja Y Bancos	Q 598,640.27		Q 151,768.97	
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		Q 60,985.00	
Mobiliario Y Equipo	Q 6,352.68		Q 6,352.68	
Equipo de Computacion	Q 9,852.68		Q 9,852.68	
Cuentas por Pagar		Q 12,130.00		Q 12,130.00
Leal de Leon Cuenta Capital		Q 73,717.02		Q 73,717.02
Utilidad del Ejercicio		Q 11,712.98		Q 11,712.98
Compra de Materiales de Construccion	Q 556,926.52		Q 558,795.94	
Iva Por Cobrar	Q -		Q -	
Combustibles Y Lubricantes	Q 12,570.54		Q 12,856.25	
Accesorios Electricos Gastos	Q 7,714.25		Q 8,366.04	
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q 164,306.48		Q 164,306.48	
Fletes Pasaje Y Transporte	Q 8,120.53		Q 8,120.53	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 18,748.48		Q 20,251.56	
Servicios Profesionales Gastos	Q 13,911.54		Q 13,911.54	
Vehiculos	Q 10,254.46		Q 10,254.46	
Papeleria Y Utiles	Q 1,317.31		Q 1,317.31	
Mano de Obra Por Construccion	Q 13,839.29		Q 318,829.29	
Servicios Prestados de Construccion		Q 1,324,687.33		Q 1,324,874.83
Mano de Obra no Calificada			Q 137,264.10	
ISR Trimestral	Q 14,756.07		Q -	
ISO Trimestral	Q 9,936.57		Q 13,248.76	
ISR Trimestral Por Pagar		Q 14,756.07		Q -
ISO Trimestral Por Pagar		Q 9,936.57		Q 13,248.76
Remanente Credito Fiscal	Q -		Q -	
Cuentas Por Pagar (IVA)		Q 61,292.70		Q 60,798.00
SUMAS IGUALES	Q 1,508,232.67	Q 1,508,232.67	Q 1,496,481.59	Q 1,496,481.59



JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO

CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel: 7952-4366 & 5903-5160
 Colonia la Nueva Esperanza,
 Lote No. 428 Zona 12 Cobán, Q. G.

Cobán, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2,015



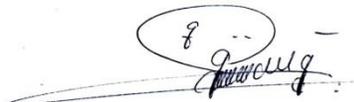
ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

ESTADOS RESULTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

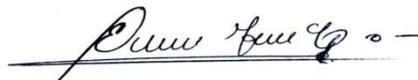
<u>INGRESOS</u>		
Servicios Prestados de Construcción de Obra		Q 1,324,874.83
Servicios Netos de Construcción de Obra		<u>Q 1,324,874.83</u>
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		
Compra de Materiales de Construcción	Q	558,795.94
Combustibles Y Lubricantes	Q	12,856.25
Accesorios Electricos Gastos	Q	8,366.04
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q	164,306.48
Fletes Pasaje Y Transporte	Q	8,120.53
Gastos Varios Por Viaticos	Q	20,251.56
Servicios Profesionales Gastos	Q	13,911.54
Papeleria Y Utiles	Q	1,317.31
Mano de Obra no Calificada	Q	137,264.10
Mano de Obra Por Construcción	Q	318,829.29
ISO Trimestral	Q	13,248.76
		<u>Q 1,257,267.80</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL ISR	Q	67,607.03
ISR	Q	20,958.18
(-) ISR Trimestral Pagado anticipado	Q	14,756.07
ISR Por Pagar	Q	6,202.11
UTILIDAD DESPUES DEL ISR	Q	46,648.85

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k **CERTIFICA:** Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Estado de Resultado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,010, cuenta con una Utilidad del Ejercicio por la cantidad de Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Quetzales con Ochenta y Cinco Centavos. (Q. 46,648.85).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2,015



JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO



ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-



BALANCE GENERAL
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Caja Y Bancos	Q	151,768.97	
Cuentas Por Cobrar	Q	60,985.00	Q 212,753.97
NO CORRIENTE			
Mobiliario Y Equipo	Q	6,352.68	
Vehiculos	Q	10,254.46	
Equipo de Computacion	Q	9,852.68	Q 26,459.82
SUMA DEL ACTIVO			Q 239,213.79

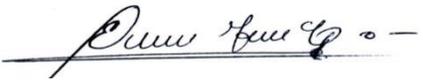
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas Por Pagar (IVA)	Q	60,798.00	
ISO Trimestral Por Pagar	Q	13,248.76	
ISR Por Pagar	Q	6,202.11	
ISR Trimestral Por Pagar	Q	14,756.07	
Cuentas Por Pagar	Q	12,130.00	
SUMA DEL PASIVO			Q 107,134.94

<u>PATRIMONIO NETO Y/O CAPITAL</u>			
LEAL DE LEON Cuenta Capital	Q	73,717.02	
Utilidad del Ejercicio Anterior	Q	11,712.98	
Utilidad del Ejercicio Presente Periodo	Q	46,648.85	
Capital Total			Q 132,078.85
SUMA IGUALES ACTIVO Y PASIVOS			Q 239,213.79

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k CERTIFICA: Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Balance General, al 31 de diciembre de 2,010, cuenta con un Capital del Ejercicio por la cantidad de: Ciento Treinta y Dos Mil Setenta y Ocho Quetzales Con Ochenta y Cinco Centavos. (Q. 132,078.85).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel: 7952-4366 & 5903-5160
 Colonia la Nueva Esperanza,
 lote No 228 zona 12 Cobán Q. V

BALANCE DE SALDOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 26588668-8

CUENTAS	NOVIEMBRE	2011	DICIEMBRE	2011
Caja Y Bancos	Q 300,172.86		Q 207,990.97	
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		Q 60,985.00	
Mobiliario Y Equipo	Q 6,352.68		Q 6,352.68	
Equipo de Computacion	Q 9,852.68		Q 9,852.68	
Cuentas por Pagar		Q 12,130.00		Q 12,130.00
Leal de Leon Cuenta Capital		Q 132,078.85		Q 132,078.85
Utilidad del Ejercicio				
Compra de Materiales de Construccion	Q 1,387,556.95		Q 1,469,452.99	
Iva Por Cobrar	Q -		Q -	
Combustibles Y Lubricantes	Q 23,721.36		Q 26,744.57	
Accesorios Electricos Gastos	Q 50,921.47		Q 60,113.66	
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q 17,212.81		Q 17,386.92	
Fletes Pasaje Y Transporte	Q 47,678.55		Q 47,741.05	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 49,255.35		Q 56,368.35	
Servicios Profesionales Gastos	Q 3,526.79		Q 4,866.08	
Vehiculos	Q 35,254.46		Q 35,254.46	
Papeleria Y Utiles	Q 3,540.26		Q 4,415.26	
Mano de Obra Por Construccion	Q 302,946.43		Q 400,089.29	
Publicidad Y Propaganda	Q 2,678.58		Q 3,750.01	
Servicios Prestados de Construccion		Q 2,056,416.11		Q 2,287,607.30
Remanente Credito Fiscal				
ISR Por Pagar		Q 6,202.11		Q 6,202.11
Cuentas Por Pagar (IVA)		Q 76,698.74		Q 80,214.93
ISR Trimestral Por Pagar		Q 30,474.69		Q 30,474.69
ISO Trimestral Por Pagar		Q 30,396.82		Q 36,112.84
ISR Trimestral	Q 15,718.62		Q 15,718.62	
ISO Trimestral	Q 17,148.06		Q 22,864.08	
Seguros Pagados	Q 2,284.76		Q 2,284.76	
Equipo Y Herramientas	Q 7,589.29		Q 7,589.29	
Mano de Obra No Calificada			Q 125,000.00	
SUMAS IGUALES	Q 2,344,397.32	Q 2,344,397.32	Q 2,584,820.72	Q 2,584,820.72

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia la Nueva Esperanza,
 Lote No 428 zona 12 Cobán A. V.

ESTADOS RESULTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INGRESOS

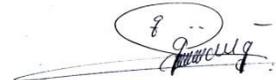
Servicios Prestados de Construcción de Obra	Q 2,287,607.30
Servicios Netos de Construcción de Obra	Q 2,287,607.30

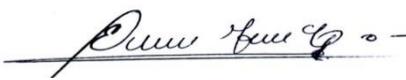
GASTOS DE OPERACIÓN

Compra de Materiales de Construcción	Q 1,469,452.99	
Combustibles Y Lubricantes	Q 26,744.57	
Accesorios Electricos Gastos	Q 60,113.66	
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q 17,386.92	
Fletes Pasaje Y Transporte	Q 47,741.05	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 56,368.35	
Servicios Profesionales Gastos	Q 4,866.08	
Papeleria Y Utiles	Q 4,415.26	
Mano de Obra Por Construcción	Q 400,089.29	
Mano de Obra No Calificada	Q 125,000.00	
Publicidad Y Propaganda	Q 3,750.01	
ISO Trimestral	Q 22,864.08	
Seguros Pagados	Q 2,284.76	Q 2,241,077.02
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL ISR	Q 46,530.28	
ISR	Q 14,424.39	
(-) ISR Trimestral	Q 15,718.62	
ISR Por Pagar	-Q 1,294.23	
UTILIDAD DESPUES DEL ISR	Q 32,105.89	

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k **CERTIFICA:** Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Estado de Resultado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,011, cuenta con una Utilidad del Ejercicio por la cantidad de: Treinta Y Dos Mil, Ciento Cinco Quetzales Con Ochenta Y Nueve Centavos. (Q. 32105.89).

Coban. Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

BALANCE GENERAL
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Caja Y Bancos	Q	207,990.97	
Cuentas Por Cobrar	Q	60,985.00	
ISR Por Acreditar	Q	1,294.58	Q 270,270.55
<hr/>			
NO CORRIENTE			
Mobiliario Y Equipo	Q	6,352.68	
Vehiculos	Q	35,254.46	
Equipos Y Herramientas	Q	7,589.29	
Equipo de Computacion	Q	9,852.68	Q 59,049.11
SUMA DEL ACTIVO			Q 329,319.66
<hr/>			
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
ISR Por Pagar	Q	6,202.11	
Cuentas Por Pagar	Q	12,130.00	
Cuentas Por Pagar (IVA)	Q	80,215.28	
ISR Trimestral Por Pagar	Q	30,474.69	
ISO Trimestral Por Pagar	Q	36,112.84	Q 165,134.92
SUMA DEL PASIVO			
<u>PATRIMONIO NETO Y/O CAPITAL</u>			
LEAL DE LEON Cuenta Capital	Q	132,078.85	
Utilidad del Ejercicio Presente Periodo	Q	32,105.89	
Capital Total			Q 164,184.74
SUMA IGUALES ACTIVO Y PASIVOS			Q 329,319.66

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k CERTIFICA: Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Balance General, al 31 de diciembre de 2,011, cuenta con un Capital del Ejercicio por la cantidad de: Ciento Treinta Y Dos Mil, Setenta Y Ocho Quetzales con Ochenta Y Cinco Centavos. (Q. 132,078.85).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

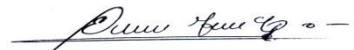

CONSTRUCTORA PROGRESO
POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
Colonia La Esperanza, Esperanza, y
Lote No. 428 Zona 12 Coban, G.

BALANCE DE SALDOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8

CUENTAS	NOVIEMBRE	2012	DICIEMBRE	2012
Caja Y Bancos	Q 237,118.49		Q 255,093.62	
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		Q 60,985.00	
Mobiliario Y Equipo	Q 6,352.68		Q 6,352.68	
Equipo de Computacion	Q 9,852.68		Q 9,852.68	
Vehiculos	Q 35,254.46		Q 35,254.46	
Equipo Y Herramientas	Q 7,589.29		Q 7,589.29	
Cuentas por Pagar		Q 12,130.00		Q 12,130.00
Leal de Leon Cuenta Capital		Q 164,184.74		Q 164,184.74
ISR Por Pagar		Q 6,202.11		Q 6,202.11
Compra de Materiales de Construccion	Q 383,300.95		Q 491,653.57	
Remanente Credito Fiscal	Q 786.54		Q -	
Combustibles Y Lubricantes	Q 29,947.57		Q 33,450.28	
Accesorios Electricos Gastos	Q 21,455.98		Q 22,995.38	
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q 10,830.17		Q 14,162.31	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 36,341.31		Q 41,718.79	
Servicios Prestados Por Construccion		Q 517,580.29		Q 657,333.86
Papeleria Y Utiles	Q 6,995.97		Q 7,412.93	
ISR Trimestral	Q 10,818.30		Q 10,818.30	
ISO Trimestral	Q 4,930.00		Q 6,573.33	
Flete, Pasaje Y Transporte	Q 568.31		Q 679.92	
Publicidad Y Propaganda Pagada			Q 1,071.43	
Cuentas por pagar (IVA)		Q 81,988.96		Q 83,128.33
ISR Trimestral por pagar		Q 41,293.00		Q 41,293.00
ISO Trimestral por pagar		Q 41,042.83		Q 42,686.16
ISR Por acreditar	Q 1,294.23		Q 1,294.23	
SUMAS IGUALES	Q 864,421.93	Q 864,421.93	Q 1,006,958.20	Q 1,006,958.20

Cobán, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza,
 Lote No 428 Zona 12 Cobán, V

ESTADOS RESULTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INGRESOS

Servicios Prestados de Construcción de Obra	Q	657,333.86
Servicios Netos de Construcción de Obra	Q	657,333.86

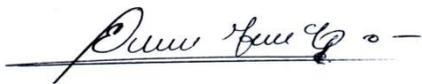
GASTOS DE OPERACIÓN

Compra de Materiales de Construcción	Q	491,653.57
Combustibles Y Lubricantes	Q	33,450.28
Accesorios Electricos Gastos	Q	22,995.38
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q	14,162.31
Gastos Varios Por Viaticos	Q	41,718.79
Papeleria Y Utiles	Q	7,412.93
ISO Trimestral	Q	6,573.33
Flete, Pasaje Y Transporte	Q	679.92
Publicidad Y Propaganda Pagada	Q	1,071.43
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL ISR	Q	619,717.94
ISR	Q	11,660.94
(-) ISR Trimetral Pagado anticipado	Q	10,818.30
ISR Por Pagar	Q	842.64
UTILIDAD DESPUES DEL ISR	Q	25,954.98

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k **CERTIFICA:** Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Estado de Resultado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,012, cuenta con una Utilidad del Ejercicio por la cantidad de: Veinticinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Quetzales con Noventa y Ocho Centavos. (Q. 25,954.98).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-



BALANCE GENERAL
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

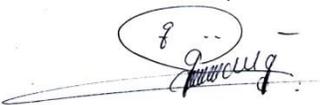
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Caja Y Bancos	Q	255,093.62	
Cuentas Por Cobrar	Q	60,985.00	
ISR Por Acreditar	Q	451.59	Q 316,530.21
NO CORRIENTE			
Mobiliario Y Equipo	Q	6,352.68	
Vehiculos	Q	35,254.46	
Equipos Y Herramientas	Q	7,589.29	
Equipo de Computacion	Q	9,852.68	Q 59,049.11
SUMA DEL ACTIVO			Q 375,579.32

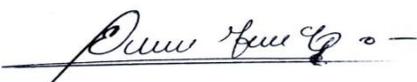
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas Por Pagar	Q	12,130.00	
ISR Por Pagar	Q	6,202.11	
CUENTAS POR PAGAR (IVA)	Q	83,128.33	
ISR TRIMESTRAL POR PAGAR	Q	41,293.00	
ISO TRIMESTRAL POR PAGAR	Q	42,686.16	Q 185,439.60
SUMA DEL PASIVO			

<u>PATRIMONIO NETO Y/O CAPITAL</u>			
LEAL DE LEON Cuenta Capital	Q	164,184.74	
Utilidad del Ejercicio Presente Periodo	Q	25,954.98	
Capital Total			Q 190,139.72
SUMA IGUALES ACTIVO Y PASIVOS			Q 375,579.32

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k CERTIFICA: Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Balance General, al 31 de diciembre de 2,012, cuenta con un Capital del Ejercicio por la cantidad de: Ciento Noventa Mil, Ciento Treinta y Nueve Mil Quetzales Con Setenta Y Dos Centavos. (Q. 190,139.72).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO

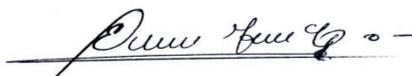

ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

BALANCE DE SALDOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8

CUENTAS	NOVIEMBRE	2013	DICIEMBRE	2013
Caja Y Bancos	Q 896,733.42		Q 916,810.20	
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		Q 60,985.00	
Isr Por Acreditar	Q 451.59		Q 451.59	
Mobiliario Y Equipo	Q 17,066.97		Q 17,066.97	
Equipo de Computacion	Q 10,602.68		Q 10,602.68	
Vehiculos	Q 35,254.46		Q 35,254.46	
Equipo Y Herramientas	Q 10,728.67		Q 10,728.67	
Cuentas por Pagar		Q 12,130.00		Q -
Leal de Leon Cuenta Capital		Q 190,139.72		Q 190,139.72
Servicios Prestados Por Construccion		Q1,241,534.25		Q1,817,898.95
Iva Por Pagar	Q -	Q -	Q -	Q -
Compra de Materiales de Construccion	Q 559,094.54		Q 559,094.54	
Iva Por Cobrar	Q -	Q -	Q -	Q -
Combustibles Y Lubricantes	Q 26,095.35		Q 27,564.99	
Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos	Q 7,223.21		Q 7,223.21	
Seguros	Q 16,408.46		Q 16,408.46	
Papeleria Y Utiles	Q 234.38		Q 234.38	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 37,830.18		Q 43,344.18	
Repuestos y Accesorios	Q 5,294.66		Q 5,294.66	
Fletes, Pasaje y Transporte	Q 1,696.43		Q 1,696.43	
Remanente Credito Fiscal		Q -	Q -	
ISR Trimestral	Q 8,745.69		Q 8,745.69	
ISO Trimestral	Q 13,632.90		Q 18,177.20	
Publicidad y Propaganda Pagada	Q 160.71		Q 160.71	
Cuentas Por Pagar (IVA)		Q 151,875.46		Q 220,201.19
ISR Trimestral Por Pagar		Q 50,038.69		Q 50,038.69
ISO Trimestral Por Pagar		Q 56,319.06		Q 60,863.36
ISR por pagar		Q 6,202.11		Q 6,202.11
Mano de obra indirecta			Q 148,700.00	
Mano de obra por construccion			Q 456,800.00	
SUMAS IGUALES	Q 1,708,239.31	Q1,708,239.31	Q2,345,344.03	Q2,345,344.03

Coban, Alta Verapaz 05 De Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

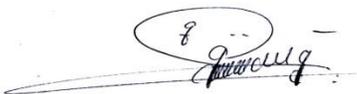

CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia la Nueva Esperanza,
 lote No 428 zona 17 Cobán A. V

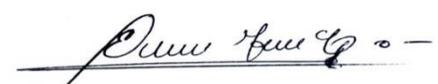
ESTADOS RESULTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>INGRESOS</u>			
Servicios Prestados de Construcción de Obra		Q	1,817,898.95
Servicios Netos de Construcción de Obra		Q	1,817,898.95
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			
Compra de Materiales de Construcción	Q		559,094.54
Combustibles Y Lubricantes	Q		27,564.99
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	Q		7,223.21
Seguros	Q		16,408.46
Papelería Y Útiles	Q		234.38
Gastos Varios Por Viáticos	Q		43,344.18
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q		5,294.66
Fletes, Pasaje y Transporte	Q		1,696.43
ISO Trimestral	Q		18,177.20
Publicidad Y Propaganda Pagada	Q		160.71
Mano de Obra Indirecta	Q		148,700.00
Mano de Obra Por Construcción	Q		456,800.00
		Q	1,284,698.77
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL ISR		Q	533,200.18
ISR		Q	165,292.05
(-) ISR Trimestral		Q	8,745.69
ISR Por Pagar		Q	156,094.77
(-) ISR Por Acreditar		Q	451.59
UTILIDAD DESPUES DEL ISR		Q	367,908.12

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administración Tributaria SAT, Bajo el Número de Registro: 1602866-k **CERTIFICA:** Haber Tenido a la vista la documentación presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Información Financiera del Estado de Resultado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, cuenta con una Utilidad del Ejercicio por la cantidad de: Trecientos Sesenta Y Siete Mil, Novecientos Y Ocho Quetzales con Doce Centavos. (Q. 367,908.12).

Cobán, Alta Verapaz 05 De Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2013-


CONSTRUCTORA PROGRESO
POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza
 Lote No. 128 zona 12 Cobán

BALANCE GENERAL
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Caja Y Bancos	Q	916,810.20	
Cuentas Por Cobrar	Q	60,985.00	
			Q 977,795.20
NO CORRIENTE			
Mobiliario Y Equipo	Q	17,066.97	
Vehiculos	Q	35,254.46	
Equipos Y Herramientas	Q	10,728.67	
Equipo de Computacion	Q	10,602.68	Q 73,652.78
SUMA DEL ACTIVO			Q 1,051,447.98

<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas Por Pagar (IVA)	Q	220,201.19	
ISR Trimestral Por Pagar	Q	50,038.69	
ISO Trimestral Por Pagar	Q	60,863.36	
ISR Por pagar	Q	162,296.90	
SUMA DEL PASIVO			Q 493,400.14

<u>PATRIMONIO NETO Y/O CAPITAL</u>			
LEAL DE LEON Cuenta Capital	Q	190,139.72	
Utilidad del Ejercicio Presente Periodo	Q	367,908.12	
Capital Total			Q 558,047.84
SUMA IGUALES ACTIVO Y PASIVOS			Q 1,051,447.98

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k CERTIFICA: Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Balance General, al 31 de diciembre de 2,013, cuenta con un Capital del Ejercicio por la cantidad de: Cincuenta y Ocho Mil, Cuarenta Y Siete Quetzales Con Noventa y Ocho Centavos. (Q. 558,047.84).

Coban, Alta Verapaz 05 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2013-

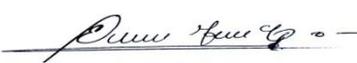


BALANCE DE SALDOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8

CUENTAS	NOVIEMBRE	2014	DICIEMBRE	2014
Caja Y Bancos	Q 2,113,037.61		Q 1,854,155.16	
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		Q 60,985.00	
Mobiliario Y Equipo	Q 50,494.65		Q 50,494.65	
Equipo de Computacion	Q 51,205.36		Q 51,205.36	
Vehiculos	Q 35,254.46		Q 35,254.46	
Equipo Y Herramientas	Q 14,659.42		Q 14,659.42	
Cuentas por Pagar (IVA)		Q 358,673.59		Q 396,716.18
Leal de Leon Cuenta Capital		Q 558,047.84		Q 558,047.84
ISR Por Pagar		Q 162,296.90		Q 162,296.90
ISR Trimestral Por Pagar		Q 409,676.75		Q 409,676.75
ISO Trimestral Por Pagar		Q 74,497.61		Q 79,042.36
Servicios Prestados Por Construccion		Q 2,444,232.16		Q 2,444,232.16
Iva Por Pagar		Q -		Q -
Compra de Materiales de Construccion	Q 1,200,139.88		Q 1,422,059.73	
Iva Por Cobrar	Q -		Q -	
Combustibles Y Lubricantes	Q 25,090.99		Q 27,061.19	
Accesorios Electricos Gastos	Q 10,785.80		Q 10,785.80	
Papeleria Y Utiles	Q 95.98		Q 767.46	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 41,482.53		Q 48,066.04	
Remanente Crédito Fiscal	Q 10,305.18		Q 76,085.18	
Repuestos Y Accesorios Gasto	Q 12,945.96		Q 12,945.96	
Flete, Pasaje Y Transporte	Q 1,242.63		Q 1,242.63	
Reparación Y Mantenimiento de Vehiculos	Q 401.79		Q 401.79	
ISR Trimestral	Q 359,638.06		Q 359,638.06	
ISO Trimestral	Q 13,634.25		Q 18,179.00	
Seguros	Q 6,025.31		Q 6,025.31	
SUMAS IGUALES	Q 4,007,424.86	Q 4,007,424.86	Q 4,050,012.19	Q 4,050,012.19

Coban, Alta Verapaz 10 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza,
 Lote No. 428 Zona 12 Cobán, Guatemala

ESTADOS RESULTADOS
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS

Servicios Prestados de Construcción de Obra	Q 2,444,232.16
Servicios Netos de Construcción de Obra	Q 2,444,232.16

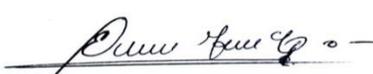
GASTOS DE OPERACIÓN

Compra de Materiales de Construcción	Q1,422,059.73	
Combustibles Y Lubricantes	Q 27,061.19	
Accesorios Electricos Gastos	Q 10,785.80	
Papelería Y Útiles	Q 767.46	
Gastos Varios Por Viaticos	Q 48,066.04	
Repuestos Y Accesorios Gastos	Q 12,945.96	
Flete, Pasaje Y Transporte	Q 1,242.63	
Reparación Y Mantenimiento de Vehiculos	Q 401.79	
ISO Trimestral	Q 18,179.00	
Seguros	Q 6,025.31	Q 1,547,534.91
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL ISR		Q 896,697.25
ISR		Q 251,075.23
(-) ISR Trimestral		Q 359,638.06
ISR Por Acreditar		Q 108,562.83
UTILIDAD DESPUES DEL ISR		Q 645,622.02

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administración Tributaria SAT, Bajo el Número de Registro: 1602866-k **CERTIFICA:** Haber Tenido a la vista la documentación presentada por el señor: Jorge Isai Leal de León, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Información Financiera del Estado de Resultado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,014, cuenta con una Utilidad del Ejercicio por la cantidad de: Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil, Seiscientos Veinte Y Dos Quetzales con Dos Centavos. (Q. 645,622.02).

Cobán, Alta Verapaz 10 de Febrero de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-



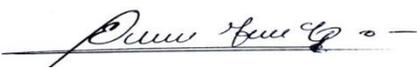
BALANCE GENERAL
CONSTRUCTORA PROGRESO
JORGE ISAI LEAL DE LEON
NIT: 2658866-8
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Caja Y Bancos	Q 1,854,155.16		
Cuentas Por Cobrar	Q 60,985.00		
ISR Por Acreditar	Q 108,562.83		
Remanente Crédito Fiscal	Q 76,085.18	Q	2,099,788.17
NO CORRIENTE			
Mobiliario Y Equipo	Q 50,494.65		
Vehiculos	Q 35,254.46		
Equipos Y Herramientas	Q 14,659.42		
Equipo de Computacion	Q 51,205.36	Q	151,613.89
SUMA DEL ACTIVO		Q	<u>2,251,402.05</u>
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas Por Pagar (IVA)	Q 396,716.18		
ISR Por Pagar	Q 162,296.90		
ISR Trimestral Por Pagar	Q 409,676.75		
ISO Trimestral Por Pagar	Q 79,042.36		
SUMA DEL PASIVO		Q	1,047,732.19
<u>PATRIMONIO NETO Y/O CAPITAL</u>			
LEAL DE LEON Cuenta Capital	Q 558,047.84		
Utilidad del Ejercicio Presente Periodo	Q 645,622.02		
Capital Total		Q	1,203,669.86
SUMA IGUALES ACTIVO Y PASIVOS		Q	<u>2,251,402.05</u>

El Infrascrito Perito Contador Registrado ante la SuperIntendencia de Administracion Tributaria SAT, Bajo el Numero de Registro: 1602866-k CERTIFICA: Haber Tenido a la vista la documentacion presentada por el señor: Jorge Isai Leal de Leon, Propietario de la empresa denominada: CONSTRUCTORA PROGRESO, en la cual se hace constar que la Informacion Financiera del Balance General, al 31 de diciembre de 2014, cuenta con un Capital del Ejercicio por la cantidad de: Quinientos Cincuenta Y Ocho Mil, Cuarenta Y Siete Quetzales Con Ochenta Y Cuatro Centavos. (Q. 558,047.84).

Coban, Alta Verapaz 10 de Marzo de 2015


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-





Rectificación de
Formularios



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA**



**RECTIFICACION DE FORMULARIOS
IVA, ISR E ISO DE LOS PERIODOS
2,010, 2,011, 2012, 2013 y 2,014**



**ELABORADO POR ELMER GABRIEL TOJ MORAN
COBAN, ALTA VERAPAZ, ENERO 2,016**

INDICE
RECTIFICACIÓN DE FORMULARIOS
2 010-2 014

a) Cuadros de cálculo real de los impuestos periodos 2010-2014	
1. Determinación real del IVA mensual	1
2. Determinación real del ISR trimestral	4
3. Determinación real del ISO trimestral	6
b) Formularios del IVA mensual rectificadas periodos 2010-2014	
4. Formulario de pago de IVA general	7
5. Boleta SAT-2000 de IVA general	11
c) Formularios del ISR trimestral rectificadas periodos 2010-2014	
6. Formulario de pago de ISR trimestral	12
7. Boleta SAT-2000 de ISR trimestral	15
d) Formularios del ISO trimestral rectificadas periodos 2010-2014	
8. Formulario de pago de ISO trimestral	16
9. Boleta SAT-2000 de ISO trimestral	19
e) Formularios del ISR anual rectificadas periodos 2010-2014	
10. Formulario de pago de ISR anual	20
11. Boleta SAT-2000 de ISR anual	28

DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR
CONSTRUCTORA PROGRESO
 NIT: 2658866-8
 PERIODOS 2,010-2,011-2,012-2013-2,014

Movimientos	Ingresos		Compras o Gastos		Arrastre de	IVA Real a	IVA Pagado	Diferencia	Descripcion de Formularios		Estado Formulario	
	2010-2014	Sin IVA	Sin IVA	IVA Debito		IVA Credito	Credito Fiscal	Pagar		IVA A Pagar E IVA Pagado		Numero de formulario
ENERO	Q	-	Q 167,126.26	Q -	Q 20,055.15	Q 20,055.15		Q -	Q -	2151 7775056		NO RECTIFICADO
FEBRERO	Q	-	Q 270,296.75	Q -	Q 32,435.61	Q 52,490.76		Q -	Q -	2151 8153680		NO RECTIFICADO
MARZO	Q	253,650.90	Q 99,396.09	Q 30,438.11	Q 11,927.53	Q 33,980.18		Q -	Q -	2151 8403095		NO RECTIFICADO
ABRIL	Q	-	Q 64,832.29	Q -	Q 7,779.88	Q 41,760.06		Q -	Q -	2151 8404826		NO RECTIFICADO
MAYO	Q	44,719.70	Q 35,361.32	Q 5,366.36	Q 4,243.36	Q 40,637.05		Q -	Q -	2231 0003165		NO RECTIFICADO
JUNIO	Q	441,686.88	Q 48,746.70	Q 53,002.43	Q 5,849.60		Q 6,515.77	Q -	Q 6,515.77	2231 0010621		NO RECTIFICADO
JULIO	Q	390,337.37	Q 84,999.02	Q 46,840.48	Q 10,199.88		Q 36,640.60	Q -	Q 36,640.60	2231 0502546		NO RECTIFICADO
AGOSTO	Q	803.57	Q 32,117.10	Q 96.43	Q 3,854.05	Q 3,757.62		Q -	Q -	2231 0905009		NO RECTIFICADO
SEPTIEMBRE	Q	160,714.29	Q 6,735.10	Q 19,285.71	Q 808.21		Q 14,719.88	Q -	Q 14,719.88	2231 0907363		NO RECTIFICADO
OCTUBRE	Q	32,774.62	Q 1,101.79	Q 3,932.95	Q 132.21		Q 3,800.74	Q -	Q 3,800.74	2231 0912955		NO RECTIFICADO
NOVIEMBRE	Q	-	Q 3,202.35	Q -	Q 384.28	Q 384.28		Q -	Q -	2231 1601189		NO RECTIFICADO
DICIEMBRE	Q	187.50	Q 4,310.00	Q 22.50	Q 517.20	Q 878.98		Q -	Q -	2231 1605456		NO RECTIFICADO
2011												
ENERO	Q	-	Q 55,135.17	Q -	Q 6,616.22	Q 6,616.22		Q -	Q -	11925668333	820382812	RECTIFICADO
FEBRERO	Q	-	Q 115,793.65	Q -	Q 13,895.24	Q 20,511.46		Q -	Q -	11937878209	345365349	RECTIFICADO
MARZO	Q	66,001.69	Q 220,796.88	Q 7,920.20	Q 26,495.63	Q 39,086.88		Q -	Q -	11925962161	408468426	RECTIFICADO
ABRIL	Q	148,448.77	Q 252,955.74	Q 17,813.85	Q 30,354.69	Q 51,627.72		Q -	Q -	11926515061	276237120	RECTIFICADO
MAYO	Q	307,348.21	Q 534,122.21	Q 36,881.79	Q 64,094.67	Q 78,840.60		Q -	Q -	11926798381	753454223	RECTIFICADO
JUNIO	Q	1,045,510.52	Q 262,428.88	Q 125,461.26	Q 31,491.47		Q 15,129.20	Q -	Q 15,129.20	22312961504		NO RECTIFICADO
JULIO	Q	-	Q 171,477.96	Q -	Q 20,577.36	Q 20,577.36		Q -	Q -	11927386849	490492086	RECTIFICADO
AGOSTO	Q	149,053.83	Q 53,305.90	Q 17,886.46	Q 6,396.71	Q 9,087.60		Q -	Q -	11927640362	644279292	RECTIFICADO
SEPTIEMBRE	Q	138,736.13	Q 60,397.60	Q 16,648.34	Q 7,247.71		Q 313.02	Q 312.00	Q 1.02	12145819836	324953837	RECTIFICADO
OCTUBRE	Q	-	Q 31,642.61	Q -	Q 3,797.11	Q 3,797.11		Q -	Q -	11928099393	579767482	RECTIFICADO
NOVIEMBRE	Q	201,316.96	Q 165,853.36	Q 24,158.04	Q 19,902.40		Q 458.52	Q 341.00	Q 117.52	12145999789	334541255	NO RECTIFICADO
DICIEMBRE	Q	231,191.19	Q 201,889.62	Q 27,742.94	Q 24,226.75		Q 3,516.19	Q -	Q 3,516.19	22320659870		NO RECTIFICADO

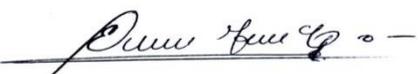
2012													
ENERO	Q 2,383.93	Q 57,657.45	Q 286.07	Q 6,918.89	Q 6,632.82		Q -	Q -	11965681439	318220947	RECTIFICADO		
FEBRERO	Q -	Q 23,250.81	Q -	Q 2,790.10	Q 9,422.92		Q -	Q -	11966122181	752664989	RECTIFICADO		
MARZO	Q 71,100.71	Q 20,830.46	Q 8,532.09	Q 2,499.66	Q 3,390.49		Q -	Q -	11966243332	254696512	RECTIFICADO		
ABRIL	Q -	Q 15,083.94	Q -	Q 1,810.07	Q 5,200.56		Q -	Q -	11966373169	130497824	RECTIFICADO		
MAYO	Q 76,511.60	Q 67,588.43	Q 9,181.39	Q 8,110.61	Q 4,129.78		Q -	Q -	11966518366	849232812	RECTIFICADO		
JUNIO	Q 3,125.00	Q 103,495.00	Q 375.00	Q 12,419.40	Q 16,174.18		Q -	Q -	11966569492	844410407	RECTIFICADO		
JULIO	Q -	Q 29,250.79	Q -	Q 3,510.09	Q 19,684.28		Q -	Q -	11966627793	305684276	RECTIFICADO		
AGOSTO	Q -	Q 9,976.69	Q -	Q 1,197.20	Q 20,881.48		Q -	Q -	11966682660	8646967	RECTIFICADO		
SEPTIEMBRE	Q -	Q 6,768.08	Q -	Q 812.17	Q 21,693.65		Q -	Q -	11966776226	13110946	RECTIFICADO		
OCTUBRE	Q 284,815.24	Q 89,251.19	Q 34,177.83	Q 10,710.14	Q -	Q 1,774.04	Q 1,774.00	Q -	12115475913	938508258	RECTIFICADO		
NOVIEMBRE	Q 79,643.81	Q 66,287.43	Q 9,557.26	Q 7,954.49	Q -	Q 1,602.77	Q 1,602.77	Q -	12115698508	978194896	RECTIFICADO		
DICIEMBRE	Q 139,753.57	Q 123,704.36	Q 16,770.43	Q 14,844.52	Q -	Q 1,925.91	Q 1,925.91	Q -	12116138341	759096338	RECTIFICADO		
2013													
ENERO	Q -	Q 81,890.70	Q -	Q 9,826.88	Q 9,826.88	Q -	Q 159.00	Q -	10529273309	349048244	NO RECTIFICADO		
FEBRERO	Q 214,427.50	Q 227,475.52	Q 25,731.30	Q 27,297.06	Q 11,392.65	Q -	Q -	Q -	10649962628	429082419	NO RECTIFICADO		
MARZO	Q -	Q 35,664.39	Q -	Q 4,279.73	Q 15,672.37	Q -	Q -	Q -	10748010026	107432044	NO RECTIFICADO		
ABRIL	Q -	Q 122,212.85	Q -	Q 14,665.54	Q 30,337.91	Q -	Q -	Q -	10814003873	10007218	NO RECTIFICADO		
MAYO	Q 242,079.67	Q 24,374.24	Q 29,049.56	Q 2,924.91	Q 4,213.26	Q -	Q 320.00	Q -	10936371902	866616126	NO RECTIFICADO		
JUNIO	Q -	Q 12,183.87	Q -	Q 1,462.06	Q 5,675.33	Q -	Q -	Q -	11013927442	199990086	NO RECTIFICADO		
JULIO	Q 373,056.43	Q 23,849.34	Q 44,766.77	Q 2,861.92		Q 36,229.52	Q 1,012.00	Q 35,217.52	11109042107	700547762	NO RECTIFICADO		
AGOSTO	Q 157,767.86	Q 14,672.63	Q 18,932.14	Q 1,760.72		Q 17,171.43	Q 471.00	Q 16,700.43	11199220175	268709925	NO RECTIFICADO		
SEPTIEMBRE	Q 84,467.86	Q 35,107.47	Q 10,136.14	Q 4,212.90		Q 5,923.25	Q -	Q 5,923.25	11353865659	289438256	NO RECTIFICADO		
OCTUBRE	Q 9,377.37	Q 24,153.73	Q 1,125.28	Q 2,898.45		Q 1,773.16	Q 137.00	Q 1,636.16	11512128031	732062945	NO RECTIFICADO		
NOVIEMBRE	Q 160,179.00	Q 67,056.84	Q 19,221.48	Q 8,046.82		Q 11,174.66	Q 4,804.00	Q 6,370.66	11650484686	46592156	NO RECTIFICADO		
DICIEMBRE	Q 576,364.70	Q 6,983.64	Q 69,163.76	Q 838.04		Q 68,325.73	Q 159.00	Q 68,166.73	11742252548	683436377	NO RECTIFICADO		

2014												
ENERO	Q 7,000.00	Q 9,895.33	Q 840.00	Q 1,187.44	Q 347.44		Q 106.00	Q -	11903212732			NO RECTIFICADO
FEBRERO	Q -	Q 9,120.64	Q -	Q 1,094.48	Q 1,441.92		Q 54.00	Q -	12070652819	85653214		NO RECTIFICADO
MARZO	Q 291,696.43	Q 97,567.67	Q 35,003.57	Q 11,708.12		Q 21,858.53	Q 303.00	Q 21,555.53	12262716152	549946731		NO RECTIFICADO
ABRIL	Q 159,231.70	Q 198,196.09	Q 19,107.80	Q 23,783.53	Q 4,675.73		Q 319.00	Q -	12390981373	233938186		NO RECTIFICADO
MAYO	Q -	Q 2,789.85	Q -	Q 334.78	Q 5,010.51		Q -	Q -	12609533386	173670349		NO RECTIFICADO
JUNIO	Q 94,139.29	Q 15,019.06	Q 11,296.71	Q 1,802.29		Q 4,483.92	Q -	Q 4,483.92	12988496323	179404868		NO RECTIFICADO
JULIO	Q 564,302.14	Q 351,841.61	Q 67,716.26	Q 42,220.99		Q 25,495.26	Q 405.00	Q 25,090.26	13157562875	834801996		NO RECTIFICADO
AGOSTO	Q 703,094.75	Q 437,274.89	Q 84,371.37	Q 52,472.99		Q 31,898.38	Q 623.00	Q 31,275.38	13306171424	666708284		NO RECTIFICADO
SEPTIEMBRE	Q 532,330.36	Q 83,284.47	Q 63,879.64	Q 9,994.14		Q 53,885.51	Q -	Q 53,885.51	13479973192	205312346		NO RECTIFICADO
OCTUBRE	Q 91,946.43	Q 47,762.58	Q 11,033.57	Q 5,731.51		Q 5,302.06	Q -	Q 5,302.06	13570781158	75076268		NO RECTIFICADO
NOVIEMBRE	Q 491.07	Q 86,367.59	Q 58.93	Q 10,364.11	Q 10,364.11		Q 59.00	Q -	13715339046	934758579		NO RECTIFICADO
DICIEMBRE	Q -	Q 231,145.04	Q -	Q 27,737.41	Q 38,101.52		Q -	Q -	13905002843	247868155		NO RECTIFICADO
Saldo						Q369,918.05	Q 14,886.68	Q 355,031.37				

La Columna de: **ARRASTRE DE CREDITO FISCAL:** es a raíz de que el debito es menor que el credito, por lo cual se va arrastrando el credito fiscal, hasta que el debito supere al credito y el contribuyente tenga que pagar Impuesto al Valor Agregado. **IVA REAL A PAGAR:** De acuerdo a la actualizacion contable realizada se determino que el Impuesto al Valor Agregado a Pagar es de: Trescientos Secenta Y Nueve Mil, Novecientos Diesciocho Quetzales con Cinco Centavos, (Q. 369,918.05). **IVA PAGADO:** El impuesto al Valor Agregado pagado por la empresa durante los cinco años es de Catorce Mil, Ochocientos Ochenta Y Seis Quetzales con Secenta Y Ocho Centavos, (Q. 14,886.68), los cuales se determinaron cotejando con el detalle de los impuestos a pagar con los formularios de pagos realizados por parte de la empresa. **DIFERENCIA ENTRE IVA A PAGAR E IVA PAGADO:** Se determina restando el IVA Real a Pagar, lo cual se determino por parte del EPSISTA, menos el IVA pagado, por parte de la empresa, el saldo seria por: Trescientos Cincuenta Y Cinco Mil, Treinta Y Un Quetzales con Treinta Y Siete Centavos. (Q. 355,031.37). **ESTADO DE LOS FORMULARIOS:** Las casillas en naranja, son formularios que no sean rectificadas y se presentaron con valor cero, mientras que las casillas en verde son las que ya estan rectificadas correctamente de acuerdo a los registros contables actualizados.


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza,
 Lote No 428 Zona 12 Cobán, Guatemala

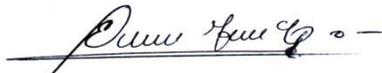

ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGO TRIMESTRAL
REGIMEN: ISR Determinado en el periodo Anterior / 4
CONSTRUCTORA PROGRESO
PERIODOS 2,010-2,011-2,012-2013

2010					
CALCULO REAL DEL IMPUESTO					
Ingresos Anuales	Gastos Anuales	Diferencia	Tipo Impositivo	Impuesto A Pagar	
Periodo 2009	Periodo 2009	Ingresos-Gastos	ISR 31%/4	Trimestralmente en el 2010	
Q 2,115,563.64	Q 2,052,096.73	Q 63,466.91	Q 19,674.74	Q	4,918.69
2011					
Ingresos Anuales	Gastos Anuales	Diferencia	Tipo Impositivo	Impuesto A Pagar	
Periodo 2010	Periodo 2010	Ingresos-Gastos	ISR 31%/4	Trimestralmente en el 2011	
Q 1,324,874.82	Q 1,257,267.80	Q 67,607.02	Q 20,958.18	Q	5,239.54
2012					
Ingresos Anuales	Gastos Anuales	Diferencia	Tipo Impositivo	Impuesto A Pagar	
Periodo 2011	Periodo 2011	Ingresos-Gastos	ISR 31%/4	Trimestralmente en el 2012	
Q 2,287,607.30	Q 2,241,077.02	Q 46,530.28	Q 14,424.39	Q	3,606.10
2013					
Ingresos Anuales	Gastos Anuales	Diferencia	Tipo Impositivo	Impuesto A Pagar	
Periodo 2012	Periodo 2012	Ingresos-Gastos	ISR 31%/4	Trimestralmente en el 2013	
Q 657,333.87	Q 619,717.94	Q 37,615.93	Q 11,660.94	Q	2,915.23

DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERIODO 2,010-2013						
Descripcion de los Trimestres	ISR Real	ISR	Diferencia	Descripcion de Formularios	Estado del	
De los Periodos 2010-2013	A Pagar	Pagado	ISR real a Pagar-ISR Pagado	Numero de Formulario	Numero de Acceso	Formulario
Enero-Marzo 2010	Q 4,918.69	Q -	Q 4,918.69	10230955320		NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2010	Q 4,918.69	Q -	Q 4,918.69	10231108096		NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2010	Q 4,918.69	Q -	Q 4,918.69	10231109935		NO RECTIFICADO
			Q 14,756.07			
Enero-Marzo 2011	Q 5,239.54	Q 1,698.84	Q 3,540.70	12014240447	723001455	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2011	Q 5,239.54	Q 1,667.54	Q 3,572.00	12014361291	269258103	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2011	Q 5,239.54	Q 1,635.36	Q 3,604.18	12014463042	815507210	NO RECTIFICADO
			Q 10,716.88			
Enero-Marzo 2012	Q 3,606.10	Q 4,693.74	Q -1,087.64	1214576210	350165911	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2012	Q 3,606.10	Q 4,601.65	Q -995.55	12015022814	238690649	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2012	Q 3,606.10	Q 4,507.52	Q -901.42	12015123652	997365245	NO RECTIFICADO
			Q -			
Enero-Marzo 2013	Q 2,915.23	Q -	Q 2,915.23	10702075472	273349779	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2013	Q 2,915.23	Q -	Q 2,915.23	10991986749	73447463	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2013	Q 2,915.23	Q 300.18	Q 2,615.05	11297097724		NO RECTIFICADO
SALDO	Q 50,038.68	Q 19,104.83	Q 33,918.46			


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza, y
 Lote No 428 Zona 12 Cobán, G.

DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGO TRIMESTRAL
REGIMEN: ISR SOBRE UTILIDADES, CIERRES PARCIALES
CONSTRUCTORA PROGRESO
PERIODO 2014

2014		CALCULO REAL DEL IMPUESTO		
Ingresos Trimestrales	Gastos Trimestrales	Diferencia	Tipo Impositivo	Impuesto Trimestral a Pagar
Enero-Marzo	Enero-Marzo	Ingresos-Gastos	ISR 28%	Enero-Marzo 2014
Q 298,696.43	Q 116,583.64	Q 182,112.79	Q 50,991.58	Q 50,991.58
Abril-Junio	Abril-Junio	Ingresos-Gastos	ISR 28%	Abril-Junio 2014
Q 253,370.98	Q 216,005.00	Q 37,365.98	Q 10,462.48	Q 10,462.48
Julio-Septiembre	Julio-Septiembre	Julio-Septiembre	ISR 28%	Julio-Septiembre 2014
Q 1,799,727.25	Q 872,400.97	Q 927,326.28	Q 259,651.36	Q 259,651.36

DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERIODO 2014						
Descripcion de los Trimestres	ISR Real	ISR	Diferencia	Descripcion de Formularios		Estado del
Periodo 2014, Cierres Parciales	A Pagar	Pagado	ISR real a Pagar-ISR Pagado	Numero de Formulario	Numero de Acceso	Formulario
Enero-Marzo 2014	Q 50,991.58	Q -	Q 50,991.58	12263309165	233690013	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2014	Q 10,462.48	Q 1,389.00	Q 9,073.48	12990138552	929397773	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2014	Q 259,651.36	Q -	Q 259,651.36	13479998151	829556494	NO RECTIFICADO
SALDO	Q 321,105.41	Q 1,389.00	Q 319,716.41			

Descripcion de los Periodos	ISR Real	ISR	Diferencia	Descripcion de Formularios		Estado del
Anuales 2010-2014	A Pagar	Pagado	ISR real a Pagar-ISR Pagado	Numero de Formulario	Numero de Acceso	Formulario
Enero-Diciembre 2010	Q 6,202.11	Q -	Q 6,202.11	11920439065	233690013	NO RECTIFICADO
Enero-Diciembre 2011	Q 1,294.23	Q 1,294.23	Q -	8210208859	929397773	CONVENIO
Enero-Diciembre 2012	Q 842.64	Q 842.64	Q -	8210208859		CONVENIO
Enero-Diciembre 2013	Q 156,094.77	Q -	Q 156,094.77	12094199264	470165421	NO RECTIFICADO
Enero-Diciembre 2014	Q 251,075.23	Q -	Q 251,075.23	13479998151	829556494	NO RECTIFICADO
SALDO	Q 415,508.98	Q 2,136.87	Q 413,372.11			



JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO

CONSTRUCTORA PROGRESO
 POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
 Tel.: 7952-6366 & 5903-5160
 Colonia La Nueva Esperanza,
 Lote No. 425 Zona 12 Coban, G.

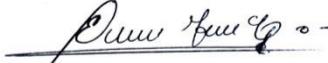


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-

**DETERMINACION REAL DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD
CONSTRUCTORA PROGRESO
PERIODOS 2,010-2,011-2,012-2013-2,014**

2010		CALCULO REAL DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD				
Ingresos Anuales	Tipo Impositivo	/ 4		Impuesto A Pagar		
Perido 2010	ISO 1 %			Trimestralmente en el 2010		
Q 1,324,874.82	Q 13,248.75	Q	3,312.19	Q	3,312.19	
2011						
Ingresos Anuales	Tipo Impositivo	/ 4		Impuesto A Pagar		
Perido 2011	ISO 1 %			Trimestralmente en el 2011		
Q 2,287,607.30	Q 22,876.07	Q	5,719.02	Q	5,719.02	
2012						
Ingresos Anuales	Tipo Impositivo	/ 4		Impuesto A Pagar		
Perido 2012	ISO 1 %			Trimestralmente en el 2012		
Q 657,333.87	Q 6,573.34	Q	1,643.33	Q	1,643.33	
2013						
Ingresos Anuales	Tipo Impositivo	/ 4		Impuesto A Pagar		
Perido 2013	ISO 1 %			Trimestralmente en el 2013		
Q 1,817,720.38	Q 18,177.20	Q	4,544.30	Q	4,544.30	
2014						
Ingresos Anuales	Tipo Impositivo	/ 4		Impuesto A Pagar		
Perido 2014	ISO 1 %			Trimestralmente en el 2013		
Q 2,444,232.16	Q 24,442.32	Q	6,110.58	Q	6,110.58	
DETERMINANCIO REAL DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD 2,010-2,014						
Descripcion de los Trimestres	ISO Real	ISO	Diferencia	Descripcion de Formularios	Estado del	
De los Periodos 2010-2013	A Pagar	Pagado	ISO real a Pagar-ISR Pagado	Numero de Formulario	Numero de Acceso	Formulario
Enero-Marzo 2010	Q 3,312.19	Q -	Q 3,312.19	16010205910		NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2010	Q 3,312.19	Q -	Q 3,312.19	16010206878		NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2010	Q 3,312.19	Q -	Q 3,312.19	16010481342		NO RECTIFICADO
Octubre-Diciembre 2010	Q 3,312.19	Q -	Q 3,312.19	16010483021		NO RECTIFICADO
Enero-Marzo 2011	Q 5,719.02	Q 5,719.02	Q -	8210208859		CONVENIO
Abril-Junio 2011	Q 5,719.02	Q 5,719.02	Q -	8210208859		CONVENIO
Julio-Septiembre 2011	Q 5,719.02	Q 5,719.02	Q -	8210208859		CONVENIO
Octubre-Diciembre 2011	Q 5,719.02	Q 5,719.02	Q -	8210208859		CONVENIO
Enero-Marzo 2012	Q 1,643.33	Q 1,643.33	Q -	8210208859		CONVENIO
Abril-Junio 2012	Q 1,643.33	Q 1,643.33	Q -	8210208859		CONVENIO
Julio-Septiembre 2012	Q 1,643.33	Q 1,643.33	Q -	8210208859		CONVENIO
Octubre-Diciembre 2012	Q 1,643.33	Q 1,643.33	Q -	8210208859		CONVENIO
Enero-Marzo 2013	Q 4,544.30	Q -	Q 4,544.30	10476156821	65055618	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2013	Q 4,544.30	Q -	Q 4,544.30	11017130563	597881431	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2013	Q 4,544.30	Q -	Q 4,544.30	11732671473	518864219	NO RECTIFICADO
Octubre-Diciembre 2013	Q 4,544.30	Q -	Q 4,544.30	12814125281	547529480	NO RECTIFICADO
Enero-Marzo 2014	Q 6,110.58	Q -	Q 6,110.58	12216836162	538878817	NO RECTIFICADO
Abril-Junio 2014	Q 6,110.58	Q -	Q 6,110.58	12963219840	226581966	NO RECTIFICADO
Julio-Septiembre 2014	Q 6,110.58	Q -	Q 6,110.58	13412951145	661587749	NO RECTIFICADO
Octubre-Diciembre 2014	Q 6,110.58	Q -	Q 6,110.58	13838083957	381492487	NO RECTIFICADO
SALDO	Q 85,317.69	Q 29,449.41	Q 49,757.69			


JORGE ISAI LEAL DE LEON
PROPIETARIO


ELMER GABRIEL TOJ MORAN
PERITO CONTADOR
EPS-2014-


CONSTRUCTORA PROGRESO
POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS
Tel: 7952-6366 & 5903-5160
Calle No. 428 zona 12 Cobán, G. Y.

Estatus 3 de 4: Congelado y guardado a las 11:50:01 AM

Para acceso futuro, anote el Número de Formulario 15068475710 y Número de Acceso 379561200

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

<p>SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p>IVA GENERAL</p>	<p>SAT-2237 Release 1</p>
<p>Número de Acceso 379 561 200</p>	<p>Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.</p>	<p>Número de Formulario 15 068 475 710</p>
	<p>3 de 4: Congelado</p>	<p>Número de Contingencia 15 004 224 210 179 490</p>

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?
Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.

- ¿Cómo se usa este formulario?**
- Ingrese el NIT del contribuyente.
 - Seleccione el período a declarar.
 - Para dedarar operaciones de exportación seleccione **Si** en **¿Realiza operaciones de exportación?**.
 - Llene las casillas que correspondan.
 - Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
 - Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE
26588668
LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *
MES: **DICIEMBRE**
AÑO: **2014**

¿Realiza operaciones de exportación?
 Si

3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES		
	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas		0
Servicios gravados	0	0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	0	0
5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES		
	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras no afectas (Decreto No. 29-89 y sus reformas)		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles		0
Otras compras	231,145	27,737
Servicios adquiridos	0	0
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo	0	0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		0
Remanente de crédito fiscal del período anterior		10,364
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	231,145	38,101
7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR		
Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones locales (Créditos mayor que Débitos)		38,101
Crédito fiscal por operaciones de exportación (Créditos mayor que Débitos)		0

IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones locales					0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones de exportación					0
Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones de exportación					0
SALDO DEL IMPUESTO					0
Remanente de retenciones del IVA del período anterior					
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	Número Resolución		Monto acreditado		
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período					0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar					0
Saldo de retenciones para el período siguiente					0
SUB-TOTAL DEL IMPUESTO					0
Número de Resolución de Compensación		Saldo no compensado		Valor a compensar en el período actual	
IMPUESTO A PAGAR					0
8. INDICADORES COMERCIALES					
Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos					0
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos					0.00
9. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS					
			EMITIDAS	RECIBIDAS	
Facturas (incluir las anuladas)			0	112	
Constancias de exención			0	0	
Constancias de adquisición de insumos de producción local			0	0	
Constancias de retención de IVA			0	0	
Facturas especiales			0	0	
10. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)					
Número de formulario SAT-2237 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901				223713905002843	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				0.00	
(=) Impuesto a pagar				0.00	
(=) Impuesto a favor del contribuyente				0.00	
11. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)					

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	02/02/2015				
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 26/08/2015 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	26/08/2015				
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00				
(+) Multa por omisión	0.00				
(+) Multa por rectificación	15.00				
(+) Intereses	0.00				
(+) Mora	0.00				
(-) Accesorios a pagar	15.00				
TOTAL A PAGAR	15.00				
12. CONTADOR					
NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente	53136837				
13. CÓDIGOS					
Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales					
Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).					
<p>A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.</p> <p>B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.</p>					
<table border="1"> <tr> <td>Historial</td> <td>Enviar datos por email</td> <td>Imprimir Formulario</td> <td>Imprimir SAT-2000</td> </tr> </table>		Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000		
Estatus 3 de 4: Congelado y guardado a las 11:50:01 AM					
Para acceso futuro, anote el Número de Formulario 15068475710 y Número de Acceso 379561200					

Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica. Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm

IMPRIMIR SAT-2000

<p>SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p>BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p>Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p>Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguato con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-2237 Nombre:..... IVA GENERAL Número:..... 15 068 475 710 Período de imposición:.. diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 1A4E451E93758E7F684165E2D141E3F07B8FAC4C</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 60px; margin: 10px auto;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p>Número de formulario 15 068 475 710</p>  <p>Número de contingencia 15 004 224 210 179 490</p> <p>Monto a pagar Q 15.00</p> <p>Quando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/08/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. SRRes. De CGC No. JM.002668 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Correlativo del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 5722014 del 19/10/2014, Envío Fiscal 4-ASCC 11381 del 16/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small></p>		

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco) -----

<p>SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p>BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p>Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p>Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguato con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-2237 Nombre:..... IVA GENERAL Número:..... 15 068 475 710 Período de imposición:.. diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 1A4E451E93758E7F684165E2D141E3F07B8FAC4C</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 60px; margin: 10px auto;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p>Número de formulario 15 068 475 710</p>  <p>Número de contingencia 15 004 224 210 179 490</p> <p>Monto a pagar Q 15.00</p> <p>Quando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/08/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. SRRes. De CGC No. JM.002668 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Correlativo del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 5722014 del 19/10/2014, Envío Fiscal 4-ASCC 11381 del 16/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small></p>		

Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
-----------	------------------------	---------------------	-------------------

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	ISR TRIMESTRAL	SAT-1361 Release 1
Número de Acceso 520 874 991	Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago Trimestral.	Número de Formulario 14 031 039 791
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 269 470 704 208 900 804 530

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE
26588668
LEAL, DE LEON,, JORGE, ISAI

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre ▼
Año ▼

**3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE LA BASE DE CIERRES CONTABLES PARCIALES O LIQUIDACIÓN PRELIMINAR DE SUS ACTIVIDADES**

Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	1,799,727.25
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas	
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	
(-) Costos y gastos acumulados	872,400.97
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados	
(+) Costos y gastos de rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	
(+) Costos y gastos no deducibles	
(=) Renta imponible acumulada	927,326.28
(=) Pérdida fiscal acumulada	0.00
Impuesto sobre la Renta	259,651.36
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor	

consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)		
Impuesto determinado en este trimestre		259,651.36
Valor a favor en este trimestre		0.00
4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA BASE DE RENTA IMPONIBLE ESTIMADA		
Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
Renta bruta de este trimestre		
(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre		
Renta neta		0.00
Renta imponible estimada		0.00
Impuesto determinado en este trimestre		0.00
5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR		
Impuesto a pagar		259,651.36
Saldo de ISO debidamente pagado en períodos anteriores		
(-) Acreditamiento de ISO para este período		
Saldo de ISO por acreditar		0.00
Sub-total		259,651.36
(-) Compensación conforme número de resolución SAT o número de formulario de declaración anual 2012.	No.	(-) (Valor):
Impuesto a pagar		259,651.36
6. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)		
Número de formulario SAT-1361 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901		136113479998151
(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica		0.00
(=) Impuesto a pagar		259,651.36
(=) Impuesto a favor del contribuyente		0.00
7. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)		
Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario		04/11/2014
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 26/03/2015 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo		26/03/2015

rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	15.00
(+) Intereses	7,039.05
(+) Mora	2,765.29
(=) Accesorios a pagar	9,819.34
TOTAL A PAGAR	269,470.70

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
-----------	------------------------	---------------------	-------------------

Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica. Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm

IMPRIMIR SAT-2000

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica	Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC
<p style="text-align: center;">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguatú con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-1361 Nombre:..... ISR UTILIDADES TRIMESTRAL Número:..... 14 031 039 791 Período de imposición:..... julio - septiembre de 2014 NIT del contribuyente:..... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 4316A3A2919E2D4169596D9CC9A1082F88725E7D</p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p>Número de formulario</p> <p>14 031 039 791</p> 
		<p>Número de contingencia</p> <p>269 470 704 208 900 804 530</p>
		<p>Montó a pagar</p> <p>Q 269,470.70</p>
		<p>Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/03/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. Aut. SRes. De CGC No. JM/03/098 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Convulsio del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de impresión 072/0014 del 10/10/2014, Envío Fiscal 4-ASCC 11381 del 10/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 68</p>		

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco) -----

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica	Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC
<p style="text-align: center;">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguatú con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-1361 Nombre:..... ISR UTILIDADES TRIMESTRAL Número:..... 14 031 039 791 Período de imposición:..... julio - septiembre de 2014 NIT del contribuyente:..... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 4316A3A2919E2D4169596D9CC9A1082F88725E7D</p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p>Número de formulario</p> <p>14 031 039 791</p> 
		<p>Número de contingencia</p> <p>269 470 704 208 900 804 530</p>
		<p>Montó a pagar</p> <p>Q 269,470.70</p>
		<p>Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/03/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. Aut. SRes. De CGC No. JM/03/098 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Convulsio del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de impresión 072/0014 del 10/10/2014, Envío Fiscal 4-ASCC 11381 del 10/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 68</p>		

Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
<p>En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.</p>			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	ISO	SAT-1608 Release 1	
Número de Acceso 199 796 081	Impuesto de Solidaridad. Recibo de pago trimestral.	Número de Formulario 14 031 767 594	
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 6 164 534 206 100 582 930	
<p align="center">1. NIT DEL CONTRIBUYENTE 26588668 LEAL, DE LEON,, JORGE, ISAI</p>			
<p align="center">2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</p> <p>Trimestre <input type="text" value="4 (octubre a diciembre)"/> ▼</p> <p>Año <input type="text" value="2014"/> ▼</p>			
<p align="center">3. DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO %</p>			
Total ingresos brutos por servicios prestados (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)		2,444,232.16	
Total ingresos brutos por ventas (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)			
Total costo de ventas (no incluir gastos de ventas ni administrativos)			
Total ingresos brutos menos Total costo de ventas		2,444,232.16	
MARGEN BRUTO % (para estar afecto al impuesto, debe ser mayor al 4%)		100.00	
<p align="center">4. BASE IMPONIBLE SEGÚN ACTIVO NETO</p>			
Activo Total		0.00	
(-) Depreciaciones acumuladas			
(-) Amortizaciones acumuladas			

(-) Reserva para cuentas incobrables				
(-) Créditos fiscales pendientes de reintegro (saldos líquidos y exigibles).		Número de Resolución:		Valor créditos fiscales:
Activo neto				0.00
Base imponible (según activo neto)				0.00
Impuesto total				0.00
(-) Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante mismo trimestre				
Impuesto (según activo neto)				0.00
5. BASE IMPONIBLE SEGÚN INGRESOS BRUTOS				
Ingresos brutos (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)				2,444,232.16
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de seguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reaseguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reafianzamiento				
(-) Primas cedidas de seguro y de reafianzamiento				
Ingresos brutos menos exclusiones				2,444,232.16
Base imponible (según ingresos brutos)				611,058.04
Impuesto (según ingresos brutos)				6,110.58
6. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO				
Impuesto determinado				6,110.58
(-) Acreditación de ISR al ISO (Literal b Art. 11 de la ley). Saldo No Acreditado			Valor de ISR a acreditar en este período (utilice hasta el monto del impuesto a cubrir)	
Impuesto				6,110.58
7. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1608 anterior)				
Número de formulario SAT-1608 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901				13838083957
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				0.00
(=) Impuesto a pagar				6,110.58
(=) Impuesto a favor del contribuyente				0.00
8. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)				
Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario				02/02/2015

¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 26/02/2015 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	26/02/2015				
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00				
(+) Multa por omisión	0.00				
(+) Multa por rectificación	15.00				
(+) Intereses	27.95				
(+) Mora	11.00				
(=) Accesorios a pagar	53.95				
TOTAL A PAGAR	6,164.53				
<p>A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.</p> <p>B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.</p>					
<table border="1"> <tr> <td>Historial</td> <td>Enviar datos por email</td> <td>Imprimir Formulario</td> <td>Imprimir SAT-2000</td> </tr> </table>		Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000		

Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica. Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm

IMPRIMIR SAT-2000

<p align="center">SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p align="center">BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p align="center">Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p align="center">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguате con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-1608 Nombre:..... ISO Número:..... 14 031 767 594 Período de imposición:.. octubre - diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 0A35B441F8458C7BDC00950DDA74CF551951234E</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 80px; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p align="center">Número de formulario 14 031 767 594</p>  <p align="center">Número de contingencia 6 164 534 206 100 582 930</p> <p align="center">Monto a pagar Q 6,164.53</p> <p align="center">Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/02/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. SRRes. De CGC No. JAU92698 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Contabilio del 5,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 5732014 del 15/10/2014, Cívico Fiscal 4-ASCC 11381 del 15/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small></p>		

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco) -----

<p align="center">SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p align="center">BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p align="center">Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p align="center">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguате con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-1608 Nombre:..... ISO Número:..... 14 031 767 594 Período de imposición:.. octubre - diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 0A35B441F8458C7BDC00950DDA74CF551951234E</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 80px; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p align="center">Número de formulario 14 031 767 594</p>  <p align="center">Número de contingencia 6 164 534 206 100 582 930</p> <p align="center">Monto a pagar Q 6,164.53</p> <p align="center">Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 26/02/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. SRRes. De CGC No. JAU92698 Gestión 74132 de fecha 10-10-2014, No. Contabilio del 5,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 5732014 del 15/10/2014, Cívico Fiscal 4-ASCC 11381 del 15/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small></p>		

Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
<p>En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.</p>			
<p>SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p>ISR ANUAL</p>	<p>SAT-1411 Release 1</p>	
<p>Número de Acceso 959 393 080</p>	<p>Impuesto Sobre la Renta para los Regímenes Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y Contribuyentes Exentos. Declaración jurada y pago anual.</p>	<p>Número de Formulario 14 061 976 731</p>	<p>Número de Contingencia 4 209 300 894 340</p>
<p>3 de 4: Congelado</p>			
<p>Aclaraciones:</p> <p>¿Quiénes están obligados a utilizar este formulario? Contribuyentes afiliados a los Regímenes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas. <p>Y contribuyentes afiliados como Exentos.</p> <p>¿Cómo se usa este formulario?</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingrese el NIT y seleccione el período a declarar, el sistema verificará la afiliación que tiene para el período indicado, habilitándole las casillas correspondientes a ese régimen. El sistema le mostrará la Actividad Económica Principal, que actualmente tiene registrada en la SAT, de contar con una segunda actividad económica, podrá indicarla en la casilla correspondiente. En la información financiera, deberá indicar si realiza operaciones entre partes relacionadas. Llene el resto de casillas según sus registros contables. Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Imprima la boleta SAT-2000 y páguela en un banco. 			
<p>1. NIT DEL CONTRIBUYENTE 26588668 LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p>			
<p>2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</p> <p>AÑO <input type="text" value="2014"/> ▼</p>			
<p>3. AFILIACIÓN SEGÚN REGISTROS EN SAT</p> <p>Régimen de renta afiliado en SAT para el período seleccionado.</p>			

Para el NIT y período indicado el sistema verificará el régimen al que se encuentra afiliado, y automáticamente le seleccionará una de las 3 afiliaciones según la categoría de Renta de las Actividades Lucrativas.

- Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.**
- Contribuyente Exento.**
- Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.**

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA*

Actividad Económica Principal	4520.03
Actividad Económica Secundaria	Ver listado de códigos

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

- SI TENGO PARTES RELACIONADAS EN EL EXTRANJERO Y SI REALICÉ OPERACIONES CON ELLAS.**
- SI TENGO PARTES RELACIONADAS EN EL EXTRANJERO Y NO REALICÉ OPERACIONES CON ELLAS.**
- NO TENGO PARTES RELACIONADAS EN EL EXTRANJERO.**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo (caja y bancos)	1,854,155.16	Cuentas y documentos por pagar	1,047,732.19
Cuentas y documentos por cobrar del giro normal (no incluir las garantizadas con garantía prendaria o hipotecaria)	60,985.00	Préstamos bancarios o financieros	0.00
(-) Reserva para cuentas incobrables	0.00	Otros pasivos	0.00
Otras cuentas y documentos por cobrar	0.00	Reserva para indemnizaciones	0.00
Inventario final	0.00	Reserva legal acumulada	0.00
Créditos líquidos y exigibles pendientes de reintegro	184,648.01	Otras reservas acumuladas	0.00
Inmuebles	0.00	Utilidad acumulada	0.00
Mobiliario y equipo	50,494.65	(-) Pérdida acumulada	0.00
Maquinaria	0.00	Utilidad del período	645,622.02
Vehículos	35,254.46	(-) Pérdida del período	0.00
Equipo de cómputo	51,205.36	Superávit por revaluación acumulado	0.00
Otros activos depreciables	14,659.42	Rentas no afectas	0.00

Activos amortizables	0.00	Capital	558,047.84
Inversiones	0.00	Total Pasivo y Capital	2,251,402.05
(-) Depreciaciones acumuladas	0.00		
(-) Amortizaciones acumuladas	0.00		
Otros activos	0.00		
Total de Activo	2,251,402.06		

6. INGRESOS DE OTRAS CATEGORÍAS DE RENTA

Rentas de capital facturadas con retención definitiva del impuesto	0.00
Rentas de capital facturadas con pago directo del impuesto	0.00
Otras rentas de capital sujetas a retención definitiva (Ej.: Premios de lotería, intereses, dividendos, etc.)	0.00
Ventas realizadas a exportadores que emitieron facturas especiales según artículo 52 "A" Ley del IVA	0.00
Ingresos por emisión de acciones en áreas comunes	0.00
Total de ingresos de otras categorías de renta	0.00

7. COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE CAPITAL

Ingresos por negociación de bienes y/o derechos que no sean del giro habitual	0.00
Costo y mejoras de los bienes y/o derechos	0.00
(-) Depreciaciones acumuladas	0.00
(-) Amortizaciones acumuladas	0.00
Valor en libros	0.00
(-) Otros gastos incurridos para efectuar la transacción	0.00
Ganancias de capital de este período	0.00
Pérdidas de capital de este período	0.00
Remanente de pérdidas de capital del período anterior	0.00
Ganancias de capital sobre las que pagó impuesto	0.00
Impuesto sobre ganancias de capital pagado en este período	0.00
Remanente de pérdidas de capital para el siguiente período	0.00

8. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

8.1 INGRESOS

Producción, venta y comercialización de bienes	0.00
Exportaciones de bienes	0.00

Exportaciones de servicios	0.00
Prestación de servicios	2,444,232.16
Arrendamientos y subarrendamientos de bienes muebles e inmuebles del giro habitual	0.00
Servicios de transporte de carga y de personas	0.00
Servicios de comunicaciones, incluyendo telecomunicaciones	0.00
Servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole	0.00
Espectáculos públicos y de actuación	0.00
Cualquier forma de negociación de películas cinematográficas, cintas de video, etc.	0.00
Subsidios percibidos	0.00
Dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación, gastos de representación	0.00
Honorarios profesionales	0.00
Rentas exentas	0.00
Donaciones	0.00
Resarcimiento de pérdidas patrimoniales	0.00
Ganancias cambiarias	0.00
Cuentas incobrables recuperadas	0.00
Otros ingresos	0.00
RENDA BRUTA	2,444,232.16
8.2 COSTOS	
8.2.1 COSTO PRIMO	
Inventario inicial de materia prima	0.00
(+) Compras netas de materia prima	1,422,059.73
(+) Importaciones de materia prima	0.00
(+) Gastos sobre compras de materia prima	1,242.63
(-) Rebajas y devoluciones de materia prima	0.00
(-) Inventario final de materia prima	0.00
(+) Mano de obra directa	0.00
COSTO PRIMO	1,423,302.36
8.2.2 COSTO DE PRODUCCIÓN	
(+) Gastos indirectos de fabricación	10,785.80
(+) Inventario inicial de productos en proceso	0.00
(-) Inventario final de productos en proceso	0.00
COSTO DE PRODUCCIÓN	1,434,088.16

8.2.3 COSTO DE VENTAS	
(+) Inventario inicial de mercadería	0.00
(+) Compras de mercadería	0.00
(+) Importaciones de mercadería	0.00
(-) Inventario final de mercadería	0.00
COSTO DE VENTAS	1,434,088.16
8.3 GASTOS	
Gastos incurridos en la prestación de servicios	0.00
Combustibles y lubricantes	27,061.19
Gastos de transporte	0.00
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	0.00
Sueldos pagados a socios o consejeros, cónyuges o parientes dentro de los grados de ley	0.00
Aguinaldos	0.00
Bonificaciones	0.00
Dietas	0.00
Cuotas patronales pagadas IGSS	0.00
Cuotas patronales pagadas IRTRA e INTECAP	0.00
Asignaciones patronales por jubilaciones, pensiones y primas por planes de previsión social	0.00
Indemnizaciones	0.00
Inversión en beneficio de trabajadores	0.00
Tierras laborables adjudicadas gratuitamente a los trabajadores	0.00
Primas de seguro de vida, por accidente o enfermedad del empleado	0.00
Primas de seguros contra incendio, robo, hurto, terremoto u otros riesgos	6,025.31
Reaseguros y reafianzamientos	0.00
Arrendamientos de bienes muebles	0.00
Arrendamientos de bienes inmuebles	0.00
Mejoras efectuadas por arrendatarios	0.00
Impuestos, tasas y contribuciones y arbitrios municipales pagadas	18,179.00
Intereses y otros cargos financieros	0.00
Pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción de los bienes, por delitos, daños por fuerza mayor o caso fortuito contra el patrimonio	0.00
Gastos de mantenimiento y reparación	13,347.75
Depreciaciones	0.00
Amortizaciones	0.00
Cuentas incobrables	0.00

Reservas técnicas y matemáticas (exclusivo para aseguradoras y entidades financieras)		0.00
Donaciones		0.00
Honorarios, comisiones o pagos por servicios profesionales, financieros o de otra índole prestados en el país		0.00
Honorarios, comisiones o pagos por servicios profesionales, financieros o de otra índole prestados desde el exterior		0.00
Viáticos		48,066.04
Regalías		0.00
Gastos de promoción, publicidad y propaganda		0.00
Donaciones a favor del Estado, universidades entidades culturales o científicas		0.00
Pérdidas cambiarias		0.00
Gastos de venta		0.00
Gastos generales (diferentes a los establecidos en las casillas anteriores)		767.46
TOTAL DE GASTOS		113,446.75
8.4 DETERMINACIÓN DE RENTA IMPONIBLE		
Renta Neta (Diferencia entre renta bruta, costos y gastos)		896,697.25
Pérdida Neta (Diferencia entre renta bruta, costos y gastos)		0.00
(-) Rentas exentas		0.00
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas		0.00
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas no afectas		0.00
(+) Costos y gastos de rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		0.00
(+) Costos y gastos de rentas de capital		0.00
(+) Otros costos y gastos no deducibles		0.00
Renta imponible		896,697.25
Pérdida fiscal		0.00
Determinación del Impuesto sobre la Renta		251,075.23
ACREDITAMIENTOS	SALDO NO ACREDITADO	VALOR A ACREDITAR EN ESTE PERÍODO
(-) ISO pagado en períodos anteriores pendiente de acreditar para este período y no acreditado en pagos trimestrales.	0.00	
(-) IETAAP pagado en el año calendario anterior y no aplicado a pagos trimestrales	0.00	
(-) IEMA pagado en año calendario anterior o según Decretos 32-95 y 116-97	0.00	
(-) Incentivo por inversión en fuentes nuevas y renovables de energía	0.00	
(-) Incentivos por inversiones forestales	0.00	

(-) Otros según resolución No.	0	0.00
(-) Incentivos Fiscales; Decreto 29-89, 65-89 y otros según resolución número	0.00	
ACREDITAMIENTOS PARA ESTE PERÍODO		0.00
SALDO DEL IMPUESTO		251,075.23
(-) Pagos trimestrales		359,638.06
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
PAGO EN EXCESO		108,562.83
9. RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS		
10. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1411 anterior)		
Número de formulario SAT-1411 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901.		
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores		
(=) Impuesto a pagar		0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente		0.00
11. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)		
Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario		31/03/2015
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 30/03/2015 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.		30/03/2015
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)		0.00
(+) Multa por omisión		0.00
(+) Multa por rectificación		0.00
(+) Intereses		0.00
(+) Mora		0.00
(=) Accesorios a pagar		0.00
TOTAL A PAGAR		0.00
12. CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR *		
El infrascrito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el número		
CERTIFICA que la declaración que antecede, fue elaborada conforme los registros contables del contribuyente (NIT)		26588668

Y que los mismos reflejan sus resultados de operación por el período de imposición	2014				
13. INFORMACIÓN DE RESPALDO A LA DECLARACIÓN JURADA (Si es contribuyente calificado como Especial o Agente de Retención del IVA)					
El infrascrito contribuyente o Representante Legal, declara que en su poder se encuentra el informe emitido por el Contador Público y Auditor independiente, quien actuó en representación propia o de la firma de auditoría independiente, por lo que, dicho informe se encuentra a disposición de la Administración Tributaria en caso sea requerido y está integrado por el dictamen así como los Estados Financieros y las Notas a los mismos.					
Fecha del Informe					
NIT del Contador Público y Auditor Colegiado Número:					
NIT de la firma de auditoría independiente (si el Contador Público y Auditor no actuó en representación propia)					
Opinión del Dictamen					
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.					
<table border="1"> <tr> <td>Historial</td> <td>Enviar datos por email</td> <td>Imprimir Formulario</td> <td>Imprimir SAT-2000</td> </tr> </table>		Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000		

Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica. Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm

IMPRIMIR SAT-2000

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica	Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC
Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguате con los datos: Código:..... SAT-1411 Nombre:..... ISR ANUAL Número:..... 14 061 976 731 Período de imposición:.. enero - diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI Resumen:..... 1992DCA4C930512FA011C70099AC763966282F20 <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 80px; margin: 10px 0;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		Número de formulario 14 061 976 731  Número de contingencia 4 209 300 894 340 Monto a pagar Q 0.00 Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.
Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 30/03/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. S/Res. De CGC No. JM/032698 Gestión: 71132 de fecha 10-10-2014, No. Correlativo del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 573/0014 del 10/10/2014, Cívico Fiscal 4-ASCC 11381 del 10/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small>		

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco) -----

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	BOLETA DECLARAGUATE Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica	Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC
Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguате con los datos: Código:..... SAT-1411 Nombre:..... ISR ANUAL Número:..... 14 061 976 731 Período de imposición:.. enero - diciembre de 2014 NIT del contribuyente:.... 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI Resumen:..... 1992DCA4C930512FA011C70099AC763966282F20 <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 80px; margin: 10px 0;"></div> <p style="text-align: center;">Firma del contribuyente o representante legal</p>		Número de formulario 14 061 976 731  Número de contingencia 4 209 300 894 340 Monto a pagar Q 0.00 Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.
Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 30/03/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>Aut. S/Res. De CGC No. JM/032698 Gestión: 71132 de fecha 10-10-2014, No. Correlativo del 9,000,001 al 70,000,000 Aut. de Impresión 573/0014 del 10/10/2014, Cívico Fiscal 4-ASCC 11381 del 10/10/2014, Libro 4-ASCC, Folio 69</small>		



Implementación de la
factura especial



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA**



IMPLEMENTACION DE FACTURA ESPECIAL



**ELABORADO POR ELMER GABRIEL TOJ MORAN
COBAN, ALTA VERAPAZ, ENERO 2,016**

INDICE

IMPLEMENTACION DE FACTURA ESPECIAL

a) Implementación de la Factura Especial

- | | |
|---|---|
| 1. Resolución por impresión de facturas especiales | 1 |
| 2. Factura especial emitida por servicios de mano de obra indirecta | 2 |
| 3. Cheque de pago por servicios de mano de obra indirecta | 2 |

b) Pago del Impuesto al Valor Agregado retenido

- | | |
|---|---|
| 4. Formulario de pago de IVA retenido en facturas especiales | 3 |
| 5. Boleta de pago SAT-2000 de IVA retenido en facturas especiales | 5 |

c) Pago del Impuesto Sobre la Renta retenido

- | | |
|---|---|
| 6. Formulario de pago de ISR retenido en facturas especiales | 6 |
| 7. Boleta de pago SAT-2000 de ISR retenido en facturas especiales | 9 |



**Superintendencia de Administración
Tributaria**
Registro Tributario Unificado
Sección de Autorizaciones

Fecha:
19-01-
2015:10:16

2EF37434C1

AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS					
Para imprimir y utilizar los siguientes documentos:					
No. Formulario:	101518618				
Se autoriza a:	JORGE ISAI, LEAL DE LEON				
NIT:	2658866-8				
Resolución No.	Tipo de documento	Serie	Del	Al	Total
2015-5-514-6167	FACTURAS	CP	1	100	100
Para uso exclusivo del establecimiento No.: 2					
Nombre del establecimiento:	"CONSTRUCTORA PROGRESO"				
Domicilio comercial:	LOTE 428 ZONA 12 COLONIA LA NUEVA ESPERANZA COBAN,ALTA VERAPAZ				
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE IMPRIMIRÁ LOS DOCUMENTOS					
Fecha de Vencimiento de Impresión de Resolución:	02-02-2015				
Nombre de la imprenta:	ALVARO HUGO, CHOPEN CHOC				
NIT:	1187959-9				
Establecimiento No.:	1				
Nombre del establecimiento:	IMPRESA CASA DEL ARTE				
Domicilio comercial:	DIAGONAL 4 6-12 ZONA 2 COBAN,ALTA VERAPAZ				
IMPORTANTE: Los datos que deben quedar impresos al pie de los documentos son: Rango numérico autorizado, número y fecha de emisión de la resolución, plazo de vigencia de los documentos, nombre, denominación o razón social de la Imprenta/GFACE autorizado. Esta resolución debe ser firmada y sellada por el propietario o representante legal de la imprenta/GFACE responsable de la impresión de la misma, es responsabilidad del contribuyente impresor que se cumplan con los requisitos establecidos en los Art. 29, 30, 31, 32 y 33 del Acuerdo Gubernativo 5-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.					

Aceptar | Imprimir |

Imprenta Casa del Arte

DIAGONAL 4, 6-12, Zona 2
Cobán, A.V.
Teléfono: 7951-0863

ALVARO HUGO CHOPEN
PROPIETARIO



"CONSTRUCTORA PROGRESO"
 Lote 428, Zona 12, Colonia La Nueva Esperanza
 Cobán, Alta Verapaz
 Tels. 7952-6366 & 5903-5160
 JORGE ISAI LEAL DE LEON
 NIT: 2658866-8

DIA 12	MES 02	AÑO 2015	Factura Especial Serie PE	Nº 000001
-----------	-----------	-------------	---------------------------	-----------

NOMBRE: Amilcar Rodriguez Qui
 DIRECCION: Comunidad, Santo Domingo Cancun
 Fray B. Casas, Alta Verapaz. NIT: 5314684-6

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por concepto de pago de mano de obra por instalación de techo, Centro de Convergencia, Santo Domingo Cancun Fray B. las Casas Alta Verapaz.	
	Total a pagar	15,178.57
(-)	Retención IVA a pagar	1,062.50
(-)	Retención IR a pagar	1,821.43
	CONSTRUCTORA PROGRESO	14,116.07
	<i>Cancelado</i>	
	CONSTRUCTORA PROGRESO <small>POR EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAIS Tel: 7952-6366 & 5903-5160 Colonia La Nueva Esperanza, Lote 428 Zona 12, Cobán, Alta Verapaz</small>	
Varón:	Catorce mil, ciento dieciséis Quetzales con 07/100.	

"SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"
 IMP. "CASA DEL ARTE" NIT: 1187959-9 DEL 01-100
 RESOLUCION No. 2015-5-514-6187 DEL 21/01/2015
 VIGENTE POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE RESOLUCION DE AUTORIZACION.
TOTAL Q. 14,116.07

Cheque No. **00000080**

BANRURAL
 El amigo que te ayuda a crecer

CONSTRUCTORA PROGRESO
3133049860

5 Lugar y Fecha: Cobán, A.V. 12-02-2015 Q. 14,116.07

4 Pago a la orden de: Amilcar Rodriguez Qui

7 Suma de: Catorce mil, ciento dieciséis Quetzales con 07/100. - Quetzales.

231080317 Entcarrado Fray. B.V. Referencia

7 *Amilcar Qui*
 Firma(s) Autorizada(s)

"No Negociable"

⑈ 31:000000 1 66:3 1 33049860 ⑈ 00000080 ⑈ 000005744 7 ⑈

Copiar desde	Guardar	Guardar y salir	Historial	Eliminar	Enviar datos por email
Imprimir Formulario					
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.					
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	IVA FACTURAS ESPECIALES			SAT-2085 Release 1	
Número de Acceso 430 112 106	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas al emitir facturas especiales. Recibo de pago.			Número de Formulario 15 081 830 990	
	1 de 4: En preparación			Número de Contingencia	
1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *					
26588668 Ej. 22255559 LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI					
2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *					
MES <input type="text" value="FEBRERO"/> ▼					
AÑO <input type="text" value="2015"/> ▼					
3. IMPUESTO RETENIDO					
Cantidad de facturas especiales emitidas				<input type="text" value="1"/>	
IVA retenido por facturas especiales				<input type="text" value="1821.43"/>	
4. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2085 anterior)					
Número de formulario SAT-2085 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901.				<input type="text"/>	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				<input type="text"/>	
(=) Impuesto a pagar				<input type="text" value="1821.43"/>	
(=) Impuesto a favor del contribuyente				<input type="text" value="0.00"/>	

5. ACCESORIOS

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	31/03/2015
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 28/08/2015 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	28/08/2015
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00

TOTAL A PAGAR**1,821.43**

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Copiar desde Guardar Guardar y salir Historial Eliminar Enviar datos por email

Imprimir Formulario

Para revisar si el formulario está bien llenado presione el botón "Validar"

VALIDAR

<p align="center">SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p align="center">BOLETA DECLARAGUATE Presentar via ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p align="center">Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p align="center">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguatae con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-2085 Nombre:..... RECIBO PAGO IVA Número:..... 15 081 830 990 Período de imposición:.. febrero de 2015 NIT del contribuyente:.. 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 4E18D2AAEA3A9B763DEA018927B287B4B51E6D9A</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 80px; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p align="center">Número de formulario 15 081 830 990</p>  <p align="center">Número de contingencia 2 783 824 224 400 130 070</p> <p align="center">Monto a pagar Q 1,821.43</p> <p align="center">Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 28/08/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>AUT. Nº94. DE CEC. Nº. JM/20088 Gestión: 7132 de fecha 19-10-2014, Nº. Correlativa del 9,000,001 al 70,000,000 AUT. de impresión: 9720014 del 19/10/2014, Serie Fiscal e-ASCC 11381 del 19/10/2014, Libro e-ASCC, Folio 89</small></p>		

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco) -----

<p align="center">SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p align="center">BOLETA DECLARAGUATE Presentar via ventanilla bancaria o banca electrónica</p>	<p align="center">Código de formulario SAT-2000 Forma 2000-SAT-SCC</p>
<p align="center">Declaración del contribuyente o representante legal</p> <p>Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguatae con los datos:</p> <p>Código:..... SAT-2085 Nombre:..... RECIBO PAGO IVA Número:..... 15 081 830 990 Período de imposición:.. febrero de 2015 NIT del contribuyente:.. 26588668 Nombre o razón social del contribuyente:..LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI</p> <p>Resumen:..... 4E18D2AAEA3A9B763DEA018927B287B4B51E6D9A</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 80px; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma del contribuyente o representante legal</p>		<p align="center">Número de formulario 15 081 830 990</p>  <p align="center">Número de contingencia 2 783 824 224 400 130 070</p> <p align="center">Monto a pagar Q 1,821.43</p> <p align="center">Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.</p>
<p>Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 28/08/2015. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde. <small>AUT. Nº94. DE CEC. Nº. JM/20088 Gestión: 7132 de fecha 19-10-2014, Nº. Correlativa del 9,000,001 al 70,000,000 AUT. de impresión: 9720014 del 19/10/2014, Serie Fiscal e-ASCC 11381 del 19/10/2014, Libro e-ASCC, Folio 89</small></p>		

[Regresar](#) [Historial](#) [Eliminar](#) [Enviar datos por email](#) [Imprimir Formulario](#)

Estatus 2 de 4: Valido y guardado a las 12:03:00 PM

Para acceso futuro, anote el Número de Formulario 15082372372 y Número de Acceso 919484666

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	ISR RETENCIONES	SAT-1331 Release 1
Número de Acceso 919 484 666	Impuesto Sobre la Renta. Retenciones efectuadas residentes y no residentes con establecimiento permanente. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 15 082 372 372
	2 de 4: Valido	Número de Contingencia

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?

Quienes retengan el Impuesto sobre la Renta a contribuyentes que realicen Actividades Lucrativas, o bien que emitan Facturas Especiales, así como a quienes generen rentas del trabajo y de capital.

¿Cómo se usa este formulario?

- Seleccione una o varias opciones si va a declarar más de un concepto de retención.
- Llene las casillas seleccionadas
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN *

26588668

LEAL,DE LEON,,JORGE,ISAI

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

MES FEBRERO ▼

AÑO 2015 ▼

¿Qué retenciones desea declarar?

Elija una o más opciones para que el formulario le muestre las casillas que debe utilizar según lo seleccionado.

3. Retenciones sobre Actividades Lucrativas.
4. Retenciones sobre Facturas Especiales.

- 5. Retenciones sobre Rentas del Trabajo.
- 6. Retenciones sobre Rentas de Capital.

4. RETENCIONES SOBRE FACTURAS ESPECIALES

CONCEPTOS	BASE	RETENCIÓN
Facturación por cuenta del vendedor (Facturas especiales sobre venta de bienes)		0.00
Facturación por cuenta del vendedor (Facturas especiales sobre prestación de servicios)	15,178.57	758.93
Total Base y Retención	15,178.57	758.93

7. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Sub Total de Impuesto Retenido	758.93
Compensación según Resolución No.	
(-) Valor de Compensación	
Impuesto a pagar	758.93

8. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS

Cantidad de retenciones sobre Actividades Lucrativas	
Cantidad de retenciones sobre Facturas Especiales	2
Cantidad de retenciones sobre Rentas del Trabajo	
Cantidad de retenciones sobre Rentas de Capital	
Suma Total de Constancias	2

9. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1331 anterior)

Número de formulario SAT-1331 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	
(=) Impuesto a pagar	758.93
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00

10. ACCESORIOS

(Son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios Corresponde a la fecha de vencimiento de acuerdo al calendario tributario	
---	--

(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	758.93

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

[Regresar](#)
[Historial](#)
[Eliminar](#)
[Enviar datos por email](#)
[Imprimir Formulario](#)

Si congela el formulario ya no podrá modificarlo. Luego de congelado, podrá realizar la presentación electrónica, o bien, imprimir la boleta SAT-2000 para su presentación en ventanilla.

CONGELAR

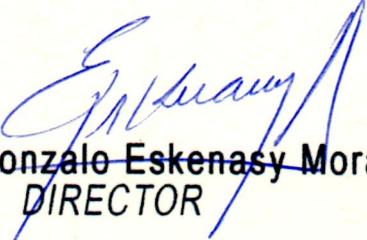


CUNOR | **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**
Universidad de San Carlos de Guatemala

IMPRIMASE

Cobán, Alta Verapaz 09 de Febrero de 2016.




Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR